

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2011 EDICION N° 9.297

DECRETOS SINTETIZADOS

100 – 14/12/11

HÁGASE extensivo el asueto administrativo, declarado por Decreto N° 2419/11, a los días 26 de diciembre de 2011 y 2 de enero de 2012.

s/c.

E:21/12/11

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESOLUCION N° 2.809

VISTO:

Las disposiciones de la Ley 2908/83 que constituye y pone en funcionamiento el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, restableciendo la vigencia de la Ley N° 138 y sus modificatorias 144, 188 y 568 y modifica a su vez el art. 3° de la citada Ley N° 138, Ley N° 4954, Ley 5965, y art. 166° de la Constitución provincial 1957 - 1994, y:

CONSIDERANDO:

Que el 30 de abril del año 2.012 finalizan los mandatos de los Miembros Titulares y Suplentes que integran el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, y, conforme lo dispuesto por los arts. 2° y 3° de la Ley N° 4954/01.

Que es necesario dejar interpretado que al establecer la Constitución de la Provincia que los abogados serán elegidos uno por la capital y otro por el interior y determina que este último deberá ser elegido en forma rotativa entre las distintas Circunscripciones Judiciales, con ajuste a la distribución, administrativa-jurisdiccional del Poder Judicial Provincial, no corresponde convocar al acto eleccionario a abogados de las Circunscripciones que por causa de esta rotación en el interior provincial, carezcan de intervención en la designación de los representantes abogados.

Que el art. 166 de la Constitución Provincial establece que el representante de abogados del interior, será "... elegido en forma rotativa entre las distintas circunscripciones judiciales ...", lo que define constitucionalmente que se ha querido que cada circunscripción del interior tenga derecho a ser representada por abogados, en forma rotativa, sin importar el número de profesionales que integren su matrícula, lo que se reafirma por vía legislativa, al disponer el art. 3° de la Ley 138 T.O., que "... A tal efecto confeccionarán sobre la base de la matrícula respectiva, dos padrones de electores, uno que corresponda a los abogados por la Primera Circunscripción Judicial, y otro para abogados que residan en la circunscripción a la que por el sistema de rotación le corresponda el cargo".

Atento a ello, EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, RESUELVE:

I.- CONVOCAR para el día 20 de abril del año 2.012 a las 08 hs., a los abogados de la Matrícula con

domicilio real en la provincia para que elijan de entre los inscriptos en los Padrones de Electores y que reúnan las condiciones exigidas constitucionalmente, dos Miembros Titulares y dos Suplentes para integrar el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, correspondiente a un Titular y un Suplente a la Primera Circunscripción Judicial y un Miembro Titular de la Segunda Circunscripción Judicial y un Miembro Suplente de la Tercera Circunscripción Judicial. Quienes resultaren electos durarán dos años en sus cargos (art. 8° - Ley N° 138).

II.- CONFECCIONAR sobre la base de la Matrícula dos Padrones de Electores, uno que corresponda a los abogados con residencia en la Primera Circunscripción Judicial y el otro para los abogados que residan en la Circunscripción a la que por el sistema de rotación le corresponda el cargo. Asimismo se confeccionarán las nóminas de abogados que reúnen las condiciones de ser elegidos, una para los abogados con domicilio real en la Primera Circunscripción Judicial, otra para aquellos con domicilio real en la Segunda Circunscripción Judicial (Miembro Titular) y otra, para los abogados de la Tercera Circunscripción Judicial (Miembro Suplente). Estos deberán reunir las condiciones requeridas por el art. 157 de la Constitución Provincial 1957 - 1994. Dar amplia publicidad y colocar la presente resolución en los transparentes de cada organismo jurisdiccional que corresponda.

III.- LOS ABOGADOS NO INCLUIDOS en los Padrones y que se consideren con derecho a figurar, podrán formular reclamos hasta cinco (5) días antes del acto eleccionario. Dentro del mismo período los inscriptos podrán deducir tachas; en ambos casos las peticiones deberán ser fundadas. Vencido dicho término, por Secretaría se confeccionarán los Padrones de Electores y Nómina de Elegibles con carácter definitivo.

IV.- EL ACTO ELECCIONARIO SE REALIZARA simultáneamente en las ciudades de RESISTENCIA, PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA y VILLA ANGELA, funcionando las Mesas Receptoras de votos en las dependencias judiciales y públicas que determine el Superior Tribunal de Justicia. El acto eleccionario comenzará a la hora fijada en la presente convocatoria, concluyendo a las 12 horas. Una vez clausurado el mismo, las Mesas Receptoras de Votos deberán practicar el escrutinio labrándose el acta respectiva, la que deberá ser suscripta por los integrantes de las Mesas y las personas que quisieran hacerlo.

V.- LAS MESAS RECEPTORAS de votos serán integradas en su oportunidad.

VI.- POR DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION se imprimirán las boletas en número suficiente con la inscripción: VOTO PARA MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO AL DR. Y PARA MIEMBRO SUPLENTE AL DR. debiendo preverse la adquisición de los sobres por Dirección General de Administración.

VII.- POR SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA se confeccionarán los Padrones correspondientes.

VIII.- SOLICITAR a la Secretaría Electoral facilite a este Superior Tribunal de Justicia, siete (7) urnas receptoras de votos con cargo de oportuna devolución.

IX.- DISPONER que los señores abogados al emitir sus votos deberán acreditar su identidad a título de control con sus respectivos documentos.

X.- DISPONER que el sorteo que determine un TITULAR y un SUPLENTE correspondiente a los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, para integrar el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, se efectúe el 09 día de abril de 2.012, a las 08,00 horas, en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia.

XI.- DISPONER que el sorteo que determine un TITULAR y un SUPLENTE correspondiente a los Magistrados de Tribunales Letrados a efectuarse entre todos los Jueces Titulares de los Juzgados Letrados de Primera,

Unica o Segunda Instancia, con exclusión de los Jueces de Paz y de Faltas, se efectúe el día 10 de abril de 2.012, a las 08,00 horas en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia.

XII.- REGISTRAR, librar las comunicaciones correspondientes y cursar invitación a la Asociación de Magistrados y Funcionarios, al Consejo de Abogados y Procuradores, al Colegio de Abogados y Procuradores de esta capital y del interior de la Provincia, y a los Señores Magistrados. Comunicar y dar a publicidad.

**Fdo.: Modi / Avalos / Franco
Lucas / Toledo / Amad**

s/c.

E:21/12/11

PROVINCIA DEL CHACO
A.T.P.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL Nº 1721

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar el calendario de vencimientos del año 2012, para aquellos contribuyentes comunes incorporados al Sistema Informático Integral (SIREC) que tributan el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% - Ley 3565-, como así también para la presentación de la declaración jurada y el pago de otros gravámenes, tales como Fondo para Salud Publica, Impuesto de Sellos, Impuesto a los Billetes de Lotería, y las Tasas Ley de Juegos y Retributiva de Servicios - Derecho Anual de Inspección, cuya recaudación se encuentra a cargo de esta Administración Tributaria Provincial;

Que asimismo corresponde establecer los vencimientos que deberán observar los agentes de retención y/o percepción de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% - Ley N° 3565 - y Sellos;

Que en lo que se refiere al Convenio Multilateral, las fechas de vencimiento para el ejercicio fiscal 2012 son las aprobadas por la Comisión Arbitral mediante la Resolución General N° 6/2011;

Que el Organismo se halla debidamente facultado para dictar la presente, por los artículos 54° y concordantes del Código Tributario Provincial (Decreto Ley 2444/62 y sus modificaciones);

Por ello:

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

Artículo 1°: Las fechas de vencimiento para los diferentes tributos y contribuyentes, que regirán durante el **ejercicio fiscal 2012**, son las que se determinan a continuación:

Inciso a) Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, comprendidos en el Régimen del Convenio Multilateral: son aplicables los vencimientos aprobados por la Resolución General N° 6/2011 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del 18.08.77:

Anticipo	Mes de vencimiento	Contribuyentes con N° de inscripción en el Convenio Multilateral terminados en el Dígito verificador:				
		0/1 Día	2/3 Día	4/5 Día	6/7 Día	8/9 Día
1	Febrero/2012	13/02/2012	14/02/2012	15/02/2012	16/02/2012	17/02/2012
2	Marzo/2012	13/03/2012	14/03/2012	15/03/2012	16/03/2012	19/03/2012
3	Abril/2012	13/04/2012	16/04/2012	17/04/2012	18/04/2012	19/04/2012
4	Mayo/2012	14/05/2012	15/05/2012	16/05/2012	17/05/2012	18/05/2012
5	Junio/2012	13/06/2012	14/06/2012	15/06/2012	18/06/2012	19/06/2012
6	Julio/2012	13/07/2012	16/07/2012	17/07/2012	18/07/2012	19/07/2012
7	Agosto/2012	13/08/2012	14/08/2012	15/08/2012	16/08/2012	17/08/2012
8	Septiembre/2012	13/09/2012	14/09/2012	17/09/2012	18/09/2012	19/09/2012
9	Octubre/2012	15/10/2012	16/10/2012	17/10/2012	18/10/2012	19/10/2012
10	Noviembre/2012	13/11/2012	14/11/2012	15/11/2012	16/11/2012	19/11/2012
11	Diciembre/2012	13/12/2012	14/12/2012	17/12/2012	18/12/2012	19/12/2012
12	Enero/2013	14/01/2013	15/01/2013	16/01/2013	17/01/2013	18/01/2013

Presentación Declaración Jurada Anual – Formulario CM05 - correspondiente al período fiscal 2011 operará el 29 de junio del año 2012, sin perjuicio de aplicar a partir del cuarto anticipo el coeficiente unificado y determinar las bases imponibles jurisdiccionales según lo establecido en los artículos 69 y 70 de la Resolución General N° 2/2010 de la Comisión Arbitral.

Inciso b) Contribuyentes locales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, no comprendidos en el Régimen de Convenio Multilateral, Adicional 10% -Ley 3565-, responderán al siguiente detalle:

CONTRIBUYENTES LOCALES INGRESOS BRUTOS - LEY Nº 3565-ADICIONAL 10%-

Anticipos Año 2012	Mes de vencimiento	Contribuyentes con N° de inscripción (CUIT) terminados en el Dígito verificador:				
		0.1 día	2-3 día	4-5 día	6-7 día	8-9 día
Enero	Febrero/2012	15	16	17	22	23
Febrero	Marzo/2012	15	16	19	20	21
Marzo	Abril/2012	16	17	18	19	20

Abril	Mayo/2012	15	16	17	18	21
Mayo	Junio/2012	15	18	19	21	22
Junio	Julio/2012	17	18	19	20	23
Julio	Agosto/2012	15	16	17	21	22
Agosto	Septiembre/2012	17	18	19	20	21
Septiembre	Octubre/2012	15	16	17	18	19
Octubre	Noviembre/2012	15	16	19	20	21
Noviembre	Diciembre/2012	17	18	19	20	21
Diciembre	Enero/2013	15	16	17	18	21

Inciso c) Agentes de Retención y/o Percepción, del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565- y Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos, excepto los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

AGENTES DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN

PERÍODO	INGRESOS BRUTOS y ADICIONAL 10%		SELLOS	
	Presentación DDJJ Informativa y pago		Presentación DDJJ Informativa y pago	
Enero	13/02/2012		15/02/2012	
Febrero	12/03/2012		15/03/2012	
Marzo	12/04/2012		16/04/2012	
Abril	14/05/2012		15/05/2012	
Mayo	12/06/2012		15/06/2012	
Junio	12/07/2012		16/07/2012	
Julio	13/08/2012		15/08/2012	
Agosto	12/09/2012		17/09/2012	
Septiembre	12/10/2012		15/10/2012	
Octubre	12/11/2012		15/11/2012	
Noviembre	12/12/2012		17/12/2012	
Diciembre	14/01/2013		15/01/2013	

En caso de no haberse efectuado retenciones y/o percepciones en algún período fiscal, el agente, no deberá presentar la declaración jurada informativa de ese período en cuestión.

Inciso d) OTROS CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES

I - Fondo para Salud Pública

Las fechas de vencimiento para la presentación y pago del Fondo para Salud Pública, son las que se determinan a continuación y operarán a partir del mes siguiente en el cual se devengaren las remuneraciones.

a) Contribuyentes Locales y los encuadrados en el Convenio Multilateral

Remuneración devengada	Mes de vencimiento	Contribuyentes con N° de inscripción (CUIT) terminados en:				
		0.1 día	2-3 día	4-5 día	6-7 día	8-9 día
Enero	Febrero/2012	15	16	17	22	23
Febrero	Marzo/2012	15	16	19	20	21
Marzo	Abril/2012	16	17	18	19	20
Abril	Mayo/2012	15	16	17	18	21
Mayo	Junio/2012	15	18	19	21	22
Junio	Julio/2012	17	18	19	20	23
Julio	Agosto/2012	15	16	17	21	22
Agosto	Septiembre/2012	17	18	19	20	21
Septiembre	Octubre/2012	15	16	17	18	19
Octubre	Noviembre/2012	15	16	19	20	21
Noviembre	Diciembre/2012	17	18	19	20	21
Diciembre	Enero/2013	15	16	17	18	21

b) Las Direcciones de Administración de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Tesorería General de la Provincia y los Municipios

Deberán presentar las declaraciones juradas del tributo hasta el **día 15 o** el primer día hábil siguiente **del mes subsiguiente** al período en el cual se devengaren las remuneraciones. Los Organismos dependientes del Estado Provincial según Resolución General N° 1425, deberán ingresar el tributo en el período en que se produjo el libramiento de la partida presupuestaria afectada al pago del impuesto, por parte de Tesorería General de la Provincia del Chaco.

II - Tasa Retributiva de Servicios - Derecho Anual de Inspección

Las entidades civiles o comerciales reconocidas por el Poder Ejecutivo o instaladas en la Provincia como sucursal o agencia, tendrán plazo hasta el **día 31 de mayo del 2012**, para ingresar la Tasa Retributiva de Servicios que establece el artículo 23° de la Ley Tarifaria N° 2071 (texto vigente), correspondiente al **período fiscal 2012**.

III – Tasa Ley de Juegos

Las instituciones en donde funcionan salas de juego debidamente autorizadas por el Poder Ejecutivo, bonarán la tasa fija mensual, previstas en el artículo 7° de la Ley 4930, hasta el día **15** o el primer día hábil posterior del mes calendario inmediato siguiente.

IV – Impuesto a los Billetes de Lotería

La retención del Impuesto deberá ser depositada por Lotería Chaqueña hasta el día **25** o el primer día hábil posterior del mes inmediato siguiente al de efectuada la retención.

V – Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Ley N° 3565 - Adicional 10%

1 - Los Agentes y Sub-agentes de quiniela que desarrollan exclusivamente esa actividad y no posean empleados en relación de dependencia, deberán presentar la Declaración Jurada Anual –Form. SI 2205– correspondiente al período anual 2011, que se obtendrá de la página web de la Administración Tributaria -a que se refiere el segundo párrafo del artículo 133° del Código Tributario y efectuar el pago del gravamen que corresponda, hasta el **30 de marzo del 2012**.

2- Los productores primarios encuadrados en el inciso o) del artículo 128° del Código Tributario y los sujetos cuya actividad es la producción y desarrollo de software, que ejerzan exclusivamente la actividad exenta, deberán presentar su Declaración Jurada Anual– Form. SI 2205– correspondiente al período anual 2011, que se obtendrá de la página web de la Administración Tributaria, hasta el **30 de marzo del 2012**.

Para los contribuyentes encuadrados en el punto V – inciso d) de la presente, que soliciten **la baja de actividades** con anterioridad a la finalización del año fiscal, deberán presentar la declaración jurada anual para dar cumplimiento al deber formal o material hasta el último día hábil del mes de marzo del año calendario siguiente.

VI – Impuestos Sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10 % -Ley N° 3565 y de Sellos- Pago semanal.

1- Los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios deberán ingresar el impuesto que perciban semanalmente en el Formulario SI 2705. La presentación de la Declaración Jurada Informativa, operará el último día hábil siguiente de cada mes al que corresponda la retención del Impuesto de Sellos.

2 -Los contribuyentes y/o responsables del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, encuadrados en las Resoluciones Generales N° 1656 y N° 1707 y autorizados por la Administración Tributaria Provincial, a utilizar el Sistema de la Producción Primaria vía web, deberán realizar los pagos de las guías a través del Form. SI 2505.

Las fechas de vencimientos para los ítems 1- y 2- del punto VI son las siguientes:

IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS , ADICIONAL 10% Y SELLOS

MES	SEMANA					
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Sexta
Enero	02/01/2012	09/01/2012	16/01/2012	23/01/2012	30/01/2012	06/02/2012
Febrero	06/02/2012	13/02/2012	22/02/2012	27/02/2012	05/03/2012	-
Marzo	05/03/2012	12/03/2012	19/03/2012	26/03/2012	03/04/2012	-
Abril	03/04/2012	09/04/2012	16/04/2012	23/04/2012	02/05/2012	07/05/2012
Mayo	07/05/2012	14/05/2012	21/05/2012	28/05/2012	04/06/2012	-
Junio	04/06/2012	11/06/2012	18/06/2012	25/06/2012	02/07/2012	-
Julio	02/07/2012	10/07/2012	16/07/2012	23/07/2012	30/07/2012	06/08/2012
Agosto	06/08/2012	13/08/2012	21/08/2012	27/08/2012	03/09/2012	-
Septiembre	03/09/2012	10/09/2012	17/09/2012	24/09/2012	01/10/2012	-
Octubre	09/10/2012	15/10/2012	22/10/2012	29/10/2012	05/11/2012	-
Noviembre	05/11/2012	12/11/2012	19/11/2012	27/11/2012	03/12/2012	-
Diciembre	03/12/2012	10/12/2012	17/12/2012	26/12/2012	02/01/2013	07/01/2013

Para el caso en que una semana comprenda a dos períodos fiscales mensuales, ambos pagos deberán realizarse el primer día hábil de la semana siguiente.

Artículo 2°: Para determinar las fechas de vencimiento que le corresponde a las distintas situaciones que se plantean en esta Resolución, deberá considerarse el dígito consignado después de la barra que figura en la CUIT para los contribuyentes locales o el número de inscripción en el convenio multilateral para los contribuyentes encuadrados en el mencionado régimen.

Artículo 3°: Cuando las fechas indicadas en la presente Resolución operen en días inhábiles para las oficinas recaudadoras, el vencimiento se considerará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente, conforme a lo establecido por el artículo 101° del Código Tributario Provincial en vigencia.

Artículo 4°: Los Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos, excepto los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, y los Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Adicional 10% deberán realizar la presentación y pago de las declaraciones juradas informativas en las fechas establecidas en el inciso c) del artículo 1° de la presente y podrán descargarlo de la página del Organismo en Internet (<http://www.chaco.gov.ar/atp>).

Artículo 5º: A los efectos de una correcta interpretación de los términos del artículo 1º de la Resolución General Nº 1314, es necesario determinar que el **interés resarcitorio diario** por pago fuera de término de las obligaciones fiscales es el **0,066667 %**.

Artículo 6º: Déjese sin efecto toda norma que se oponga a la presente Resolución y el tercer párrafo del artículo 7º de la Resolución General Nº 1214, en virtud a que el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa de los agentes de retención se extenderá hasta el día 12 del mes siguiente al que corresponda la retención y deberá efectuarse mediante la transferencia electrónica de datos a través de la página «web» de la Administración Tributaria Provincial.

Artículo 7º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 15 diciembre 2011.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador
Administración Tributaria Provincial

s/c.

E:21/12/11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
Resolución Nº 73/11- Sala II
Expte. Nº 402230210-23.813-E

Aprueba la aprobar la rendición de cuentas de la Municipalidad de Hermoso Campo - Ejercicio 2010. Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Diego Alejandro Gómez Amaya y a los Sres. Ricardo Andrés Palavecino y Leandro Ezequiel Feller, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Trescientos treinta y cinco mil novecientos veintiséis pesos (\$ 335.926,00). Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el apartado II), notificándose del presente y corriéndose traslado del informe de fs. 93/94, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley Nº 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:16/12 V:21/12/11

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN Nº 41/11 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. Nº 400181111-25027-E

Acepta a partir del día 1º de diciembre de 2011, la renuncia presentada por el Ing. ROBERTO RUBEN RAMIREZ, (L.E. Nº 7.922.080), categoría Nivel Director - Fiscal Auditor - porcentaje 60, Area Dirección de Control de Obras Públicas (C.E.I.C. 3-11-0), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil -Art. 73.- Ley Nº 4044.

RESOLUCIÓN Nº 42/11 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. Nº 400181111-25029-E

Acepta a partir del día 16 de diciembre de 2011, la renuncia presentada por el Cr. EDMUNDO MIGUEL LLUGDAR, (D.N.I. Nº 7.623.213), categoría Nivel Director - Fiscal - porcentaje 60, Area S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-10-0), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil -Art. 73.- Ley Nº 4044.

RESOLUCIÓN Nº 43/11 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. Nº 400221111-25033-E

Acepta a partir del día 17 de diciembre de 2011, la renuncia presentada por la Dra. OLGA BEATRIZ ROMERO, (D.N.I. Nº 10.674.166), categoría Nivel Director – Fiscal de Causas Fiscales – porcentaje 60, Area J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-12-0), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil -Art. 73.- Ley Nº 4044-.

RESOLUCIÓN Nº 44/11 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. Nº 400020294-9876-E

Promueve, a partir del día 1º de diciembre de 2011, al Sr. ALBERTO NICOLAS MALDONADO (D.N.I. Nº 29.657.386), del Cargo Categoría Auxiliar - Revisor de Segunda - porcentaje 21 (C.E.I.C. 3-47-0) al cargo Categoría Jefe de División de Segunda – Técnico Mantenimiento - porcentaje 33 (C.E.I.C. 3-44-0).

Promueve, a partir del día 1º de diciembre de 2011, al Sr. EMANUEL MARTIN AVELLANEDA (D.N.I. Nº 28.489612), del Cargo Categoría Auxiliar – Revisor de Segunda – porcentaje 21 (C.E.I.C. 3-47-0) al cargo Categoría Jefe de División de Segunda – Notificaciones y Devoluciones - porcentaje 33 (C.E.I.C. 3-40-0).

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:19/12 V:23/12/11

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION Nº 1.089

Resistencia, 25 de noviembre de 2011
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 107, Parcela 33, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION Nº 1.090

Resistencia, 25 de noviembre de 2011
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 271, Manzana 26, Parcela 10, de la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando.

RESOLUCION Nº 1.017

Resistencia, 14 de noviembre de 2011
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 107, Parcela 5, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION Nº 1.046

Resistencia, 22 de noviembre de 2011
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 209, Manzana 71, Parcela 30, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION Nº 1.045

Resistencia, 22 de noviembre de 2011
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 32, Parcelas 1, 2 y 3, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

Arq. María Cristina Magnano
Presidenta

s/c.

E:21/12 V:23/12/11

EDICTOS

EDICTO.- El señor Juez Civil y Comercial N° 1 (Suplente), Dr. Alberto E. Verbeek, hace saber por el término de quince (15) días que se tramita por ante este Juzgado a su cargo la cancelación judicial del certificado de plazo fijo N° 483621 T, a nombre de Lorena Alejandra ALEGRE, DNI 30.207.842, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal local, ordenado en los autos: "**Alegre, Lorena Alejandra s/Cancelación Judicial de Plazo Fijo**", Expte. 1.397/11, Sec. N° 1, que se tramita en el Juzgado Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de noviembre de 2011.

Dr. Claudio Federico Bernad
Secretario Provisorio

R.N° 145.036 E:7/12 V:11/1/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MARTINEZ, Alfredo Alejandro (D.N.I. N° 35.496.153, argentino, soltero, de ocupación, domiciliado en Av. 25 de Mayo N° 3500, Lote 217, Barrio Santa Bárbara, Fontana, hijo de Leopoldino Martínez y de Hilda Gauna, nacido en Resistencia, el 16 de julio de 1990, Pront. Prov. N° 48.100 CF y Pront. Nac. N° U1.828.912), en los autos caratulados: "**Martínez, Alfredo Alejandro s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 414/11, se ejecuta la sentencia N° 56/5 de fecha 26/09/2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Martínez, Alfredo Alejandro s/Homicidio**", Expte. N° 1-28.846/09, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Alfredo Alejandro Martínez, ya filiado, como autor penalmente responsable de Homicidio simple (art. 79 del C.P.) a la pena de **ocho años de prisión** de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez suplente. Dra. Mirta L. Zelga Gaynecotche, Dra. Inés María Noguera. Cámara Tercera Criminal". Resistencia, 25 de noviembre de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:12/12 V:21/12/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERREIRA, Sergio Rufino (D.N.I. N° 32.052.553, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Dr. Reggiardo N° 110, Resistencia, hijo de Rufino Antonio Ferreira (v) y de Carmen Beatriz Paredes (v), nacido en Gral. Güemes, Dto. Patiño, Fsa., el 7 de marzo de 1986, Pronto Prov. N° 0064973 SP y Pront. Nac. N° U1.292.502 (06/03/08)), en los autos caratulados: "**Ferreira, Sergio Rufino s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 281/11, se ejecuta la sentencia N° 34/5 de fecha 05/08/2010, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Sergio Rufino Ferreira, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio calificado por alevosía por Ignacia Clementina Báez en concurso real con Homicidio doblemente calificado por alevosía y criminis causa por Clidia Asunción Báez, previstos y tipificados por los arts. 80 inc. 2°, 55, 80 incs. 2° y 7°, todos del C.P.), a la pena de **prisión perpetua** y las accesorias legales del art. 12 de código ritual, por el mismo tiempo al de la sanción. Hechos ocurridos en calle Dr. Reggiardo N° 110 de Resistencia - Chaco- en fechas 16/09/07 y 22/09/07 e investigados en el Expte N° 1-25.565/07 (ex Expte. 25565/07 de la Fiscalía de Investigación N° 11), en perjuicio de Ignacia Clementina Báez y Clidia Asunción Báez... Fdo.: Dra. Mirtha Zelga de Gaynecotche -Juez-, Dra. Elda C. Torresagasti -Juez-, Dra. Zulma G. Chavarria -Juez-, Dra. Ana G. González de Pacce -Secretaria-. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 30 de noviembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:12/12 V:21/12/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MOLINA, Cesar Luis Alberto (alias "Perro", D.N.I. N° 34.898.238, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Agustín Andreani N° 679, Villa Chica, Resistencia, hijo de Luis Alberto Molina y de Lidia Ester Leiva, nacido en Resistencia, Chaco, el 12 de noviembre de 1990, Pront. Prov. N° 0064490 SP y Pront. Nac. N° U1.563.204 - UER 20.686), en los autos caratulados: "**Molina, César Luis Alberto s/Ejecución de pena (principal)**", Expte. N° 258/11, se ejecuta la sentencia N° 137/10 de fecha 14.12.2010, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en Resistencia el 14.01.2010, en perjuicio de Pedro Arnaldo Soto y juzgados en la causa "**Molina, César Luis s/Robo a mano armada agravado por la participación de menores**", Expte. N° 1-231/10; fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a César Luis Alberto Molina, como autor responsable del delito de Robo a mano armada agravado por la participación de menores (art. 166 in. 2do. 1er. supuesto y art. 41 quarter del C.P., art. 12 del C.P. a la pena de seis años y diez meses de prisión más las accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetter, Juez. Dra. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 30 de noviembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:12/12 V:21/12/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, sito en San Martín y Vieytes, en autos caratulados: "**Ojeda Reschini, Gerardo Alexis s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 943/11, informa que se procedió a la cancelación de los cheques N° de serie B - 26364162, 26364163 y 26364164 perteneciente a la Cuenta Corriente N° 0883 - 24565 - 1 del Banco HSBC Sucursal Resistencia, Chaco, cuya titularidad corresponde al Sr. Gerardo Alexis OJEDA RESCHINI, los cuales solo poseían la firma, careciendo de monto, fecha de libramiento y vencimiento. A cuyo fin publíquense edictos durante quince (15) días. Charata, Chaco, 22 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.100 E:12/12 V:13/1/12

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría N° 18 de Resistencia, sito en calle López y Planes 26, de Resistencia, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, cita por cinco días a Oscar Antonio DELL'ORTO, DNI 10.674.535, a fin de que tome intervención en autos caratulados: "**Municipio de Resistencia c/Dell'Orto, Oscar Antonio s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 15.723/10, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Fdo.: Dra. Diana A. Dib, Abogada Secretaria. Resistencia, 5 de diciembre de 2011.

Diana A. Dib
Abogada/Secretaria

R.N° 145.157 E:14/12 V:23/12/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Lilian Beatriz Irala -por subrogación-, secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich, hace saber a Manuel Delfor MANSILLA, DNI N° 22.876.256, argentina, soltero, empleado, hijo de Bernardo y Carmen Dorila Mansilla, nacido en la Provincia de Formosa, el 22 de septiembre de 1972, prontuario policial N° 516.016-AG, que en los autos caratulados: "**Mansilla, Manuel Delfor s/Infracción Art. 189 bis C.P.**", Expte. N° 24.557/09, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se han dictado las siguientes resoluciones: "//-sistencia, 14 de noviembre de 2011... Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecunia-

ria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C. P. P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 38/40 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mansilla, Manuel Delfor hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2000,00). Vuelvan las actuaciones a la fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 6), para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantía N° 2–, Dra. Graciela Alicia Barrientos, Secretaria. Resistencia, 1 de diciembre de 2011.

Shirley Karin Escribanich
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/12 V:23/12/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6 P/S, Dra. Lilian Beatriz Irala, secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich, hace saber a Fernando Gabriel CARRUEGA, DNI en trámite judicial, prontuario policial N° 49.567 RH, con último domicilio conocido en B° 17 de Octubre, Mz. 23, Cs. 9, ciudad, hijo de Carlos Fabián Durán y de Ermelinda Ramona Carruega, que en los autos caratulados: **“Carruega, Fernando Gabriel s/Robo en grado de tentativa”**, Expte. N° 5.987/09, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: “//-sistencia, 8 de noviembre de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a Juicio del Juzgado del Menor N° 3, conforme surge de fs. 30/33, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Fernando Gabriel Carruega, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$ 1.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía de Investigación N° 6, para su efectivo cumplimiento”. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga –Juez–, Dra. Graciela Alicia Barrientos –Secretaria–; “Resistencia, 1 de diciembre de 2011. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a la que debía comparecer el imputado Fernando Gabriel Carruega a fin de notificársele el embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs. 41, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad, conforme surge de las diligencias policiales de fs. 47 y 53; **resuelto:** 1) Declarar la rebeldía del imputado Fernando Gabriel Carruega, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar su inmediata detención, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente; 3) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Notifíquese”. Fdo.: Dra. Lilian Beatriz Irala –Fiscal P/S–, Dra. Shirley Karin Escribanich –Secretaria–. Resistencia, 1 de diciembre de 2011.

Shirley Karin Escribanich
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/12 V:23/12/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Víctor CHICO, que en la causa N° 1.038/09, caratulada: **“Solís, Luis Héctor; Chico, Víctor s/Robo a mano armada en grado de tentativa”**, la Sra. Juez suplente de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: “Decreto fundado N° 654/11. Resistencia, 30 de agosto de 2011. **Visto y considerando:...** **Resuelto:** l) Decretar embargo en esta causa

N° 1.038/09 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de ...Víctor Chico, de nacionalidad argentina, soltero, changarín, domiciliado en Barrio Chillí, casa 46, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 27/01/1979, D.N.I. N° 26.968.373, es hijo de Fidel Mansilla (v) y de Rita Quintana (v), prontuario policial N° 31.680 CF. II)... III)... Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez– Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Mientras esta Fiscalía dictó la siguiente resolución: N° ... Resistencia, 21 de noviembre de 2011... **Dispongo:** l) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Víctor Chico, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)... III)... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía Nro. 3°. Not.

Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:14/12 V:23/12/11

EDICTO.- La Dra. Lilian Beatriz Irala, Fiscal de Investigaciones N° 10, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Christian Germán ENCINA URIARTE, D.N.I. N°: 25.904.732, prontuario policial N° 29.235 CF, nacionalidad argentina, edad 32 años, estado civil soltero, de ocupación estudiante, con último domicilio conocido en calle Vedia N° 2110, de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia el 12 de junio de 1977, lugar de residencia anterior Arazá N° 1156, de la ciudad de Resistencia, con estudios secundarios completos, hijo de Ramón Encina (f) y de Norma Uriarte (v) que en la causa caratulada **“Cardozo, Darío Omar s/Amnaza con armas y lesiones (leves en concurso real)”**, Expte. N° 37.721/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 328/332, en fecha 16 de agosto de 2011, se ha formulado acusación en contra de Christian Germán Encina Uriarte, D.N.I. N°: 25.904.732, prontuario policial N° 29.235 CF, nacionalidad argentina, edad 32 años, estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Vedia N° 2110, de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia el 12 de junio de 1977, lugar de residencia anterior Arazá N° 1156, de la ciudad de Resistencia, con estudios secundarios completos, hijo de Ramón Encina (f) y de Norma Uriarte (v) por considerarlo autor del delito de **portación de arma de fuego de uso civil, sin la debida autorización legal**, art. 189 bis, inc. 2°, 3° párrafo del C.P. Asimismo, en fecha 6 de septiembre de 2011, por decreto fundado, el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha resuelto: Decretar embargo en esta causa N° 37.721/09, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Christian Germán Encina Uriarte, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 501 y concordantes del Código Procesal Penal. Finalmente, en fecha 27 de octubre del 2011, se dispuso declarar la rebeldía de Christian Germán Encina Uriarte, D.N.I. N°: 25.904.732, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaria, 5 de diciembre de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario

s/c. E:14/12 V:23/12/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, secretaria a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Julio Ricardo BENAVIDEZ, D.N.I. N° 32.878.949, de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, de estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Barrio Juan B. Alberdi, Mz. 21, Pc. 9 de Resistencia, nacido en Resistencia el día 8 de octubre de 1985, hijo de Benavidez, Julio Héctor y de Ledesma, Yolanda Graciela, que en los autos caratulados: **“Benavidez, Julio Ricardo s/Robo”**, Expte. N° 11.603/09, se ha dispuesto lo siguiente: “Resistencia, 6 de diciembre de 2011. Y vis-

tos: La presente causa, N° 11.603/09, caratulada: «Benavidez, Julio Ricardo s/Robo»; de la que resulta: Que a fs. 99 obra decreto de citación al imputado Julio Ricardo Benavidez a los efectos de notificarse del embargo trabado por el Juzgado de Garantías N° 1. Que a fs. 102 obra oficio diligenciado de citación de la que surge que se notificó de la audiencia señalada y que no habiendo comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Por ello y normas legales citadas; **dispongo:** 1) Declarar la rebeldía de Julio Ricardo Benavidez, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. 2) Estése al decreto de fs. 103 (detención del prenombrado). 3) Notifíquese. Regístrese". Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario. Resistencia, 6 de diciembre de 2011.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. **E:14/12 V:23/12/11**

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados de la última publicación a herederos y acreedores de Pedro Marinich L.E. N° 7.426.381 a fin de hacer valer sus derechos en autos: "**Marinich Pedro s/Sucesorio**", Expte. 1359, Año 2011, Sec. 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Fdo. Alberto E. Verbek, Juez Suplente. 25 octubre 2011.

Dr. Claudio Federico Bernad
Secretario Provisorio

R.N° 145.186 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados de la última publicación a herederos y acreedores de Francisco Toledo DNI. N° 5.633.487 a fin de hacer valer sus derechos en autos: "**Toledo Francisco s/Sucesorio**", Expte. 2064, Año 2011, Sec. 2, Juzgado de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Fdo. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. 07 octubre 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 145.187 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 4° Piso, ciudad, Dra. Gladys Esther Zamora, en los autos caratulados: "**Acosta Lázaro Vidal s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 9654/11, se hace saber por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Lázaro Vidal Acosta, D.N.I. N° 7.899.977, que deberán comparecer dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación a deducir las acciones que por derecho correspondan. Secretaría, Resistencia, 17 de noviembre del 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 145.188 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Omar Andres Dominguez, L.E. N° 7.446.010; con último domicilio en calle Las Heras N° 985 de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde y lo acrediten, en autos caratulados: "**Dominguez Omar Andres s/Sucesorio**" Expte. N° 3161, Año 2011, que se tramita por ante el Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. José Teitelbaum. Juez. 29 noviembre 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 145.189 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de: María Antonia Flora, M.I. N° 1.222.667, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Flora María Antonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 998 - Año: 2.011 Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 07 noviembre de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 145.191 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Roque Sáenz Peña 69, Secretaría 11, a cargo del Dr. Pablo Alejandro Tealdi, notifica por tres (3) días al Sr. Haroldo Daniel Antonelli, D.N.I. N° 32.305.867, lo siguiente: "Resistencia, 27 de julio de 2009. ... Resolución: I.- Llevar adelante la ejecución contra Haroldo Daniel Antonelli, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos nueve mil cuarenta y ocho con setenta y seis centavos. (\$9.048,76) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- Presupuestar la suma de pesos dos mil setecientos quince (\$2.715,00), sujeto a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- Hacer saber a los ejecutados que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrán cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 5002, párrafo primero. IV) Imponer las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes: Fernando Adolfo Ford y Hector Daniel Zalazar, en las sumas de pesos quinientos setenta y nueve (\$579,00) y de pesos doscientos treinta y dos (\$232,00), a cada uno, como patrocinantes y apoderados, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. ... Fdo. Dra. Beatriz Esther Cáceres – Juez". Así está resuelto en los autos: "**BBVA Banco Francés S.A. c/Antonelli, Haroldo Daniel s/Ejecutivo**", Expediente N° 5.462/09. Resistencia, 24 de noviembre de 2011.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 145.193 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Avda. 9 de Julio N° 5330, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Yolen Martín GUTMAN MULLET (C.I. 111.380), en los autos caratulados: "**Gutman Mullet, Yolen Martín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.137/10, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 23 de noviembre de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 145.194 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, citan y emplazan a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de ROTH, Alejandro Nicolás Maximiliano, DNI N° 30.959.581, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho, en autos caratulados: "**Roth, Alejandro Nicolás Maximiliano s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°

747/11, publíquese por tres (3) días. Resistencia, 24 de noviembre de 2011. Secretaria, Dra. María Martha Villacorta, Secretaría N° 1, Juzgado de Paz N° 1.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 145.195 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Polheber, **Emilia (MI N° 3.592.146) s/Sucesorio**. Expte. N° 525/11, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 2 de diciembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 145.197 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de **Theys, René Fortunato s/Sucesorio** (DNI N° 7.445.125), Expte. N° 3.078/11, Sec 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 25 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 145.198 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **DÍAZ, Edmundo**, DNI 14.859.071, en autos: **“Díaz, Edmundo s/Sucesorio”**, Expte. N° 2.194/10, Sec. N° 4. Fma.: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia, 30 de noviembre de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 145.199 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, sito en López y Planes, N° 36, Resistencia, Secretaria de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de doña Juana Pabla FERREIRA o FERREYRA, M.I. N° 3.588.401, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, autos: **“Ferreira, Juana Pabla s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 3.050/10. Resistencia, 30 de noviembre de 2011.

Diego A. Maldonado
Abogado/Secretario

R.N° 145.201 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Victoriano Justiniano OCARANZA, M.I. N° 3.801.058, y Doña María Inocencia CORIA, M.I. N° 9.273.154, en autos: **“Ocaranza, Victoriano Justiniano y María Inocencia Coria s/ Sucesorio”**, Expte. N° 3.115, F° 118, Año 2011, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 17 de noviembre de 2011.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 145.202 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo SOSA, Gustavo Ariel (a) Pájaro, DNI: 32.535.485, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta 116, B° San Cayetano, de Sáenz Peña, hijo de padre desconocido y de Ramona Sosa, nacido en Sáenz Peña el 08/12/1986, en los autos caratulados: **“Sosa, Gustavo Ariel s/Ejecución de**

pena efectiva - con preso”, Exp. N° 106/09, se ejecuta la sentencia N° 135 de fecha 22/09/11, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenando a Gustavo Ariel Sosa (a) Pájaro, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de **hurto calificado** (art. 163 inc. 6° del C.P.), a la pena de **un (1) año de prisión**, sin costas. II) Unificar las penas impuestas en la presente causa N° 31/08 y en la causa N° 99/08 (tramitada en esa Cámara Primera en lo Criminal) en la que por sentencia N° 30 del 12/05/09, el nombrado fue declarado autor responsable del delito de **portación de arma de guerra** (art. 189 bis, Inc. 2°, 4to. párrafo del C.P.) y condenado a la pena de **cuatro (4) de prisión**, por un hecho cometido el 19/10/08, es por ello que considero que se debe fijar a Gustavo Ariel Sosa como pena única a cumplir la de **cinco (5) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con abono del tiempo de detención y pena cumplidos en los autos mencionados como autor responsable de los delitos de **hurto calificado** (art. 163 Inc. 6° del C.P.) y **portación de arma de guerra** (art. 189 bis, inc. 2°, 4to. párrafo del C.P.), todo en concurso real (art. 55 del C.P.). III)... IV)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez–, Dra. Marcela N. Janiewicz –Sec.–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de diciembre de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:16/12 V:26/12/11

EDICTO.- El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, **notifica** a los presuntos herederos de don Juan Pablo FERNANDEZ (hoy fallecido), el artículo 1° de la Resolución N° 1.165 de fecha 28.10.2011, dictada en el Expediente N° 1.864/85, que dice: **Artículo 1°:** Rescindase la adjudicación en venta otorgada a favor del señor Juan Pablo Fernández, D.N.I. N° 7.921.158, según Resolución N° 2.248/85 por la Parcela 7, subdivisión de la mitad Oeste del Lote 193, Colonia José Mármol, Departamento O’Higgins, con superficie aproximada de 01 has., 37 as., por los fundamentos expuestos en los considerandos. **Artículo 2°:** Manténgase la ocupación de la señora Pabla Torres, D.N.I. N° 14.190.689 (Estafeta Postal La Clotilde, Chaco), respecto del predio identificado en el artículo 1° precedente, hasta que la presente se encuentre firme y pueda considerarse el otorgamiento de permiso de ocupación. Firmado: Raúl John París, Presidente –Instituto de Colonización–. Resistencia.

Raúl John París
Presidente

s/c. E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 01 Pc. 05, del Plan 80 Viviendas, FO.NA.VI., de la localidad de Quitilipi, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. ALEGRE, Eduardo DNI 7.527.768 y su grupo familiar, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 2 de diciembre de 2011.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Pc. 95 , Uf. 03, Dpto. del Plan 1000 Viv., FO.NA.VI., del B° Golf Club, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al/a Sr./a GOMEZ, Mario Albino, DNI 6.489.194, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de noviembre de 2011.

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c. E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de cinco días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Mz. 23 Pc. 16 Plan 140 viviendas para inundados de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado a la Sra. PAEZ, Yolanda, DNI 4.288.368, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de diciembre de 2011.

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c. **E:16/12 V:26/12/11**

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular, del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña Nilda Elsa GONZALEZ, D.N.I. N° 12.242.089, en los autos caratulados: "**González, Nilda Elsa s/Sucesorio**", Expte. 458/11, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 6 de diciembre del 2011.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 145.162 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la secretaría Primera, sito en calle Belgrano N° 767, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última a herederos y acreedores de Don René Armando MOLINA, M.I. N° 7.919.778, en autos: "**Molina, René Armando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.194/11, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 2 de diciembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 145.166 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Soldado, Aguilera 1795, Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco, ordenó citar a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Sr. José Ramón del Carmen LOPEZ, M.I. N° 7.424.678 para que dentro los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**López, José Ramón del Carmen s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 509/11, de dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de noviembre de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 145.167 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- Delia Francisca Galarza, Juez de Paz 1ª. Categoría Especial de Gral. San Martín, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA, Miguel, M.I. N° 7.409.761, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**García, Miguel s/Sucesorio**", Expte. N° 053/09. Secretaría, 25/11/11.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 145.168 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don ROMERO, Bernabé Antonio, M.I. N° 7.427.501, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado

a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en los autos caratulados: "**Romero, Bernabé Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.663/11. Resistencia, Chaco, 23 de noviembre de 2011.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 145.170 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: BULAN, Esteban, M.I. 7.531.123, con último domicilio en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, de esta Provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, todo bajo apercibimiento de ley. "**Bulan, Esteban s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 715/10, Sec. 2, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de noviembre de 2011.

Dr. Claudio F. Bernad
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 145.172 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Juez, Dr. Julián Fernando Benito Flores, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, piso 3º., de la Ciudad de Resistencia; cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de la Sra. HIDALGO, María Casilda, DNI N° 6.572.657, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Hidalgo, María Casilda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 9.169/11. Resistencia, 12 de diciembre del 2011.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 145.173 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Marcelina LUGO, L.C. N° 6.595.851, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Lugo, Marcelina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.877, Año 2011, Sec. N° 1, Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente. Dr. Claudio Federico Bernad, Abogado, Secretario Provisorio. 5 de diciembre del 2011.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 145.176 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Malvina CABRAL, M.I. N° 600.725, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Cabral, Malvina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.013, Año 2011, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, ... de noviembre de 2011.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R.N° 145.177 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Alejo REINOSO, M.I. N° 03.558.959 y Leonida Esther GARCIA, M.I. N° 1.552.022, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Reinoso, Alejo y Garcia, Leonida Esther s/Juicio Sucesorio**"; Expte. 778 / Folio: 29 / Año: 2011; en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de noviembre de 2011.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 145.178 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Noemí Adela FUERTES, M.I. N° 3.272.073 y Pedro BUZIAN, L.E. N° 7.453.805, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Fuertes Noemí Adela y Buzian, Pedro s/Sucesión Ab Intestato**"; Expte. 1019 / Año 2011; en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de Noviembre de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 145.179 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 3° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Báez Irma Ramona s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11917/2.010. Publíquense los edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y Un Diario Local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. Irma Ramona BAEZ, M.I. N° 6.585.500, quien falleciera el 14 de Agosto de 2.010, en Resistencia, Chaco, para que dentro de los, treinta días, que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia; 06 de diciembre de 2.011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 145.181 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- La Dra. Teresita Haiquel, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, Tres Isletas, Sec. Unica, Chaco: cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de PERALTA Ricardo, M.I. 7.902.960, fallecido el 05/01/00, en autos: "**Peralta Ricardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1223 - F° 254/255 - año 2011 - Sec. N° Unica, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 01 de diciembre de 2011.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 145.182 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz Titular - Juzgado de Paz de 1° Categoría - Puerto Tirol - Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. Juvenal de la Cruz PELOZO, D.N.I. N° 2.534.688 por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Pelozo Juvenal de la Cruz s/Juicio Sucesorio**"; Expte. N° 1404/2.011. Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz Titular - Juzgado de Paz de 1° Categoría - Puerto Tirol - Chaco. Puerto Tirol, 13 de noviembre de 2.011.

Dr. Juan Antonio Videla
Juez de Paz Suplente

R.N° 145.183 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 9, Laprida N° 33, Torre 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Doña Delia Reaquel SANCHEZ, D.N.I. N° 17.150.939, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sánchez, Delia Raquel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.497/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia; 16 de noviembre de 2.011.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 145.184 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus

derechos herederos, acreedores y legatarios de Rolando Augusto BARRETO, M.I. N° 4.993.048 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Barreto Rolando Augusto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 235/11, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 02 de diciembre de 2011.

Dra. Rocío Esther Romero
Secretaria

R.N° 145.185 E:16/12 V:21/12/11

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasce, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia-Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Martín Montenegro; D.N.I. N°: 23.448.291; de nacionalidad argentina; de estado civil soltero; ocupación changarín; nacido en Resistencia, Chaco el 5 de julio de 1971; domiciliado en Río Paraná, Conventillo 2050, de Puerto Vilelas; es hijo de Pedro Pablo Montenegro (v) y de Ceferina Lopez (f); hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Juan Claudio Ramirez, alias "Cara"; D.N.I. N°: 30.791.963; de nacionalidad argentina; de estado civil soltero; ocupación jornalero; nacido en Resistencia, Chaco el 8 de agosto de 1984; domiciliado en Río Paraná Conventillo N°: 2050 de Puerto Vilelas; es hijo de Ramirez Jose Arcenio (v) y de Gutierrez Graciela Argentina (v), que en los autos caratulados; "**Rodríguez Daniel Alberto s/Denuncia Hurto**" Expte. N° 29185/09, ésta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha en fecha 21/06/11, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Martín Montenegro y Juan Claudio Ramirez por el delito de hurto en grado de tentativa hecho cometido con el concurso de un menor - art. 162, 42 y 41 quater del C.P. A Fs. 107 y vta., en fecha 24/08/11, por Decreto Fundado N° 644/11, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: l) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Martín Montenegro; D.N.I. N°: 23.448.291; de nacionalidad argentina; de estado civil soltero; ocupación changarín; nacido en Resistencia, Chaco el 5 de julio de 1971; domiciliado en Río Paraná, Conventillo 2050, de Puerto Vilelas; es hijo de Pedro Pablo Montenegro (v) y de Ceferina Lopez (f); hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Juan Claudio Ramirez, alias "Cara"; D.N.I. N°: 30.791.963; de nacionalidad argentina; de estado civil soltero; ocupación jornalero; nacido en Resistencia, Chaco el 8 de agosto de 1984; domiciliado en Río parana Conventillo N° 2050 de Puerto Vilelas; es hijo de Ramirez José Arcenio (v) y de Gutiérrez Graciela Argentina (v). Not." Fdo. Dr. Alfredo A. Soucasce - Fiscal de Investigación N° 1 - por y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:19/12 V:28/12/11

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del B° Guiraldes, sito en Soldado Aguilera N° 1795, de esta ciudad, secretaria de justicia de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Fuentes Mercedes Teresa, D.N.I. N° 6.155.950, a que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Fuentes Mercedes Teresa s/ Juicio Sucesorio**", Expte N° 70/11. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de agosto de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/12 V:23/12/11

EDICTO.- La Dra. Mima del V. Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N°1, Secretaría a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, piso 1°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Jorge Daniel Yauñuk, D.N.I. N° 22.905.243, para que, a partir de la última publicación efectuada en el Boletín Oficial y en un diario local, comparezca a hacer valer sus derechos, en autos

caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Yaúñuk Jorge Daniel y/o Propietario y/o Responsable s/ Ejecución Fiscal**", Expte. N° 2.735/04, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo/la represente en juicio. Dra. María Martha Villacorta - Secretaria - Juzgado de Paz Letrado N° 1.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relac. Públ.

s/c.

E:19/12 V:21/12/11

>*<

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de, la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Alexis Juan Manuel Oviedo que en la causa N°7329/10, caratulada: "**Barberan, Dominga s/Denuncia Robo**", la Sra. Juez de Garantías N°1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: N° 532/11 de fecha 12 de julio del 2011: "Autos y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 7329/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Alexis Juan Manuel Oviedo, alias "ale", de nacionalidad argentina, soltero, estudiante, domiciliado en Mz. 10, Barrio AIPO, Localidad de La Escondida, -Chaco-, nacido en Makallé, Provincia del Chaco, el 6 de mayo de 1993, D.N.I. N°: 37.117.564, es hijo de Carlos (v) y de Susana Ríos (v); de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.-.-II)... III)... Fdo. Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Graciela Alicia Barrientos-Secretaria-. Mientras esta Fiscalía dictó la siguiente Resolución: N°...../ Resistencia, 12 de diciembre de 2011... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Alexis Juan Manuel Oviedo, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)...III)...Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Hector E. Valdivia - Secretario Fiscalía Nro. 3". Not.

Dr. Hector E. Valdivia

Secretario

s/c.

E:19/12 V:28/12/11

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante María Luisa CARRIO HARDY, M.I. N° 3.588.465, fallecida el día 17/10/2010 y lo acrediten en los autos caratulados: "**Hardy de Carrio María Luisa s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 566/11. Resistencia, 2 de septiembre de 2011.

Sandra B. Buc

Abogada/Secretaria

R.N° 145.203

E:19/12 V:23/12/11

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Eduardo Dellamea, Juez de Paz de Primera; Categoría Especial del B° Güiraldes, Capital de la Provincia del Chaco, sito en Soldado Aguilera N° 1795, de esta ciudad, Secretaria de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del Sr. Ramón de la Rosa Segovia, M.I. N° 7.459.691, a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el patrimonio relicto en los autos caratulados: "**Segovia Ramón de la Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 498/11. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de noviembre de 2011.

María José Palacio Soriano

Abogada/Secretaria

R.N° 145.205

E:19/12 V:23/12/11

>*<

EDICTO.- Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes N° 26, Secretaría Autorizante, a cargo de la Dra. Fabiana E. Mayol, de la ciudad de Resistencia,

Chaco, cita Nadia Soledad ACUÑA , D.N.I. 28.125.665, para que en el plazo de cinco (05) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: "**Municipio de Resistencia c/Acuña Nadia Soledad s/ Ejecución Fiscal**", Expte N° 38/11. Resistencia, 07 de diciembre de 2011.

Fabiana E. Mayol

Abogada/Secretaria

R.N° 145.206

E:19/12 V:21/12/11

>*<

EDICTO.- Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes N° 26, Secretaría Autorizante, a cargo de la Dra. Fabiana E. Mayol, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Alfredo Máximo GOMEZ, D.N.I. 3.560.514, para que en el plazo de cinco (05) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: "**Municipio de Resistencia c/Gómez Alfredo Máximo s/ Ejecución Fiscal**", Expte. N° 18005/10. Resistencia, 07 de diciembre de 2011.

Fabiana E. Mayol

Abogada/Secretaria

R.N° 145.207

E:19/12 V:21/12/11

>*<

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, con domicilio en Av. Laprida 33 - Torre 2 - 4° piso - Resistencia, Chaco, en autos: "**Viñuela, Jorge Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.916/11, ordena: Encontrándose debidamente acreditado el fallecimiento de Jorge Alberto VIÑUELA, D.N.I. N° 7.923.448, con la partida de defunción acompañada, DECLARASE ABIERTO EL JUICIO SUCESORIO del mismo, y Publíquese Edictos Citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 13 de diciembre de 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez

Secretaria

R.N° 145.208

E:19/12 V:23/12/11

>*<

EDICTO.- Andrea Fabiana Doval, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Civil, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 2° piso, Resistencia, habiéndose producido el fallecimiento de BUSSOLON, Lina, M.I. N° 6.151.385, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Bussolon, Lina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.221/11. Resistencia, 13 de diciembre del 2.011.

Carlos Antonio Benítez

Secretario

R.N° 145.210

E:19/12 V:23/12/11

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras (Chaco), sito en Av. 9 de Julio N° 5320, en autos: "**Gutiérrez, Celia Honorina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 868/10; cita por tres (3) días y emplaza treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de quien en vida fuera Celia Honorina GUTIERREZ (L.C. N° 3.001.288), bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 21 de noviembre de 2011. Secretaria N° 2, Dra. Marina A. Botello.

Dra. Marina Botello

Secretaria

R.N° 145.211

E:19/12 V:23/12/11

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con pretensión a los bienes de la Sra. ROMERO, Ramona, M.I. 2.420.584, para que comparezca por sí o por apoderado, y deduzca acción que por derecho le corresponda bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Gómez, Mariano y Romero, Ramona s/Juicio Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. 16.729/10. Resistencia, 6 de diciembre de 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaría

R.N° 145.212 E:19/12 V:23/12/11

>*<

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 15 Nom., sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, segundo piso, ciudad, Secretaría, Dr. Carlos Antonio Benítez, en autos: **"Alegre, Benjamín Ricardo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 9.188/11, bajo apercibimiento de ley, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante ALEGRE, Benjamín Ricardo, M.I. N° 8.380.382. Resistencia, 15 de noviembre de 2011.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 145.213 E:19/12 V:23/12/11

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Darío Alfredo ALEGRE (DNI: 30.476.675, argentino, soltero, comercia madera, ddo. en calle Salta esq. H. Yrigoyen del B° Belgrano, de Quitilipi, hijo de Alfredo Alegre y de Bonifacia Alegre, nacido en villa Berthet, el 03/08/83, Pront. del R.N.R. N° 0579710) en los autos caratulados: **"Alegre, Darío Alfredo s/Ejecución de pena"**, Exp. N° 104/07, tramitados ante el Juzgado de Ejecución Penal y Transición de la Segunda Circunscripción, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: **"//sidencia Roque Sáenz Peña, 14 de diciembre de 2011. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Revocar el régimen de salidas transitorias otorgadas al condenado Darío Alfredo Alegre, de filiación referida en autos y alojado en la División Alcaldía de Sáenz Peña, por infracción a las normas impuestas en la Resolución N° 284 del 09/08/2011, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 in fine de la Ley 24.660/96. II) Declarar rebelde en la presente causa a Darío Alfredo Alegre, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría hasta tanto el condenado sea habido y/o se produzca su presentación espontánea. VI)... Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría –Juez–, Dra. María D. Petroff". Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de diciembre de 2011.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:21/12 V:30/12/11

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Leopoldo Saturnino CACERES (D.N.I. N° 33.228.666 (a) "Leo", argentino, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 19, de la localidad de Villa Berthet, nacido en Villa Berthet el 12/07/86, es hijo de

Ramón Orlando Cáceres y de Norma Luisa Sánchez); en la causa caratulada: **"Cáceres, Leopoldo Saturnino s/Ejecución de pena efectiva con preso"**, Expte. N° E-160/2011, se ejecuta la Sentencia N° 107 de fecha 31/10/2011 dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: **"Cáceres, Ramón Orlando y Cáceres Leopoldo Saturnino s/Abuso sexual con acceso carnal agravado"**, Expte. N° 42/734/2011; fallo que en su parte pertinente reza: "... 2°) Condenar a Leopoldo Saturnino Cáceres (D.N.I. N° 33.228.666, (a) «Leo», argentino, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 19, de la localidad de Villa Berthet, nacido en Villa Berthet el 12/07/86, es hijo de Ramón Orlando Cáceres y de Norma Luisa Sánchez), como autor penalmente responsable del delito de **"abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo"**, a la pena de **doce (12) años** de prisión, con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cinco pesos (\$ 105,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 29 inc. 3, 40 y 41, 119, 3° párrafo, agravado por el inciso b) del 4° párrafo del C.P., arts. 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182)... Notifíquese...". Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi –Pte. de Trámite–, Dr. Daniel Javier Ruiz –vocal–, Dra. Emilia María Valle –vocal–. Ante mí: Dr. Ricardo González Mehal –Secretario– Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 13 de diciembre 2011.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:21/12 V:30/12/11

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: CACERES, Ramón Orlando (DNI N° 16.257.172 (a) "Chindo", argentino, casado, jornalero, con 48 años de edad, domiciliado en Lote 19, de la localidad de Villa Berthet, Chaco, nacido en Villa Berthet el 11/09/63, hijo de Ramón Baudino Cáceres (f) y de Elisa Cisco (f); en la causa caratulada: **"Cáceres, Ramón Orlando s/Ejecución de pena efectiva con preso"**, Expte. N° E-159/2011, se ejecuta la sentencia N° 107 de fecha 31/10/2011, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: **"Cáceres, Ramón Orlando y Cáceres, Leopoldo Saturnino s/Abuso sexual con acceso carnal agravado"**, Expte. N° 42/734/2011; fallo que en su parte pertinente reza: "1°) Condenar a Cáceres, Ramón Orlando (DNI N° 16.257.172, (a) «Chindo», argentino, casado, jornalero, con 48 años de edad, domiciliado en Lote 19, de la localidad de Villa Berthet, Chaco, nacido en Villa Berthet el 11/09/63, hijo de Ramón Baudino Cáceres (f) y de Elisa Cisco (f), como autor penalmente responsable del delito de **"abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo –dos hechos– en concurso real"**, a la pena de **catorce (14) años** de prisión, con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de CIENTO CINCO PESOS (\$105,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 29 inc. 3, 40 y 41, 119, 3° párrafo, agravado por el inciso b) del 4° párrafo del C.P., arts. 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182)... Notifíquese...". Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi –Pte. de Trámite–, Dr. Daniel Javier Ruiz –vocal–, Dra. Emilia María Valle –vocal–. Ante mí: Dr. Ricardo González Mehal –Secretario– Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 13 de diciembre 2011.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:21/12 V:30/12/11

>*<

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néilda María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Lucas Ezequiel FERNANDEZ, DNI N° 37.707.697, apodado ..., de 19 años de edad, argentina,

soltero, de profesión/ocupación desocupado, con último domicilio en Calandria 3170, Resistencia, hijo de Gómez, Manuel, y de Fernández, Elda Raquel, que en autos caratulados: "**Fernández, Lucas Ezequiel s/Robo con armas**", Expte. N° 3.480/08, a fs. 44, se ha dictado la siguiente resolución: "...Expte. N° 3.480/08 (Fiscalía de Investigación N° 5) //-sistencia, 7 de septiembre de 2010. M.N. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del ítem 1, pto. decreto, resolución de fs. 39/42, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Lucas Ezequiel Fernández hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario– y fs. 64 y vta. se dispuso: "...Resistencia, 6 de diciembre de 2011. **Autos y vistos...; considerando...; resuelvo:** I) Disponer la detención de Lucas Ezequiel Fernández, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 44 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nérida María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:21/12 V:30/12/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nérida María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Claudio VALLEJOS, DNI N° 30.215.024, apodado "Negro", de 30 años de edad, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión oficial albañil, con último domicilio en Barrio Familias Unidas, ciudad, calle Bertaca N° 2.200, ciudad, hijo de Guillermo Vallejos y de Mónica B. Gamarra, que en autos caratulados: "**Molina, Atanacio s/Denuncia hurto calificado**", Expte. N° 15.936/11, a fs. 63 se ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 12 de octubre de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscalía de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 55/59, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Claudio Vallejos, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía de Investigación N° 5 para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dra. Graciela Alicia Barrientos –Secretaria– y fs. 75 y vta. se dispuso: "//sistencia, 14 de diciembre del 2011. **Vistos...; resuelvo:** I). Disponer la detención de Claudio Vallejos, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día

policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 63 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. V) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nérida María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:21/12 V:30/12/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber que en los autos caratulados: "**Pérez, Osvaldo s/Denuncia usurpación**", Expte. N° 409/08, se ha dispuesto lo siguiente: "...//sistencia, 6 de diciembre de 2011. Decreto fundado N° 873/11. I) Decretar embargo en esta causa N°: 409/08 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 2) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) para cada uno de los siguientes co-imputados, sobre bienes de propiedad de Laura ESQUIVEL, D.N.I. N°: 30.814.587, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación empleada, domiciliada en casa 11, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacida en Pcia. de la Plaza, Chaco el 3-12-1983, hija de Prudencio Píris y de Artemia Esquivel; de Diego Adrián ALARCON, D.N.I. N°: 28.625.594, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, desocupado, domiciliado en casa 31, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido en Rcia., Chaco el 13-06-1981, hijo de Diego Alarcón y de Zunilda Beatriz Urnes; de Melina Ayelén CACERES, D.N.I. N°: 34.794.205, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliada en casa 31, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacida en Rcia., Chaco el 07-10-1989, hija de Mercedes Hipólita Cáceres; de Ramón LUCERO, D.N.I. N°: 7.855.993, de nacionalidad argentina, estado civil casado, instruido, de ocupación carpintero, domiciliado en casa 78, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido en Gral. San Martín, Chaco el 23-03-1950, hijo de José Lucero (f) y de Juana Gómez (f); de Eladia BENITEZ, D.N.I. N°: 14.227.958, de nacionalidad argentina, estado civil casada, intruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en casa 78, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido en Saladas, Corrientes el 09-01-1961, hija de Lorenzo Martínez (f) y de Dionisia Benitez; de Norma Griselda DELGADO, D.N.I. N°: 27.228.766, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación empleada doméstica, domiciliado en casa 109, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido en Villa Dos Trece, Formosa el 28-03-1979, hija de Pablo Delgado (f) y de Mirta Silvero; de Analia Noemí DUARTE, D.N.I. N°: 32.065.642, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliada en casa 110, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacida en Rcia., Chaco el 06-04-1986, hija de Antonio Duarte y de Eladia Godoy; de Ernesto Ismael SILVERO, D.N.I. N°: 30.589.829, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, domiciliado en casa 109, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido en Rcia., Chaco el 11-03-1982, hijo de Elba Lidia Silvero; de Ariel Gustavo BORDON, DNI N° 26.984.146, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, domiciliado en casa 98, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido

en Rcia., Chaco el 26-09-1978, hijo de Ramona Alicia Galeano; de Silvia Beatriz YEDRO, DNI N° 26.521.616, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación empleada, domiciliada en casa 98, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido en Rcia., Chaco el 30-12-77, hija de Antonio Yedro y de Ester Rojas; de Diego Omar GARAY, DNI N° 32.140.995, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, de ocupación jornalero, domiciliado en Avda. Laprida y calle 12 –casa 62–, nacido en la ciudad de Reconquista, Prov. de Santa Fe el 16 de julio de 1981, hijo de Avelino Garay y de María Néilda Zalazar (f); de Marcela Viviana GILES, DNI N° 31.325.179, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Avenida Laprida y calle 12 –casa 62–, nacido en la ciudad de Quitilipi, Prov. del Chaco el 24 de junio de 1984, hija de Francisco Giles (v) y de Hilda Marilín Romero; de Laura Elizabeth VILLALBA, DNI N° 34.035.428, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en Asentamiento Molina Punta –casa 72–, nacido en la localidad de General Vedia, Prov. del Chaco el 22 de febrero de 1989, hija de Antonio Villalba (f) y de María Cristina Leiva; de Víctor Daniel LOPEZ, DNI N° 27.676.058, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, desocupado, domiciliado en el Asentamiento Molina Punta, nacido en la localidad de Las Palmas, Prov. del Chaco el 24 de agosto de 1979, hijo de Carlos Alberto López y de Celia Ramona Acosta; de Carlos Roque MEZA, DNI N° 8.466.044, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, desocupado, domiciliado en el Asentamiento Molina Punta, casa 99, nacido en Rcia., Chaco el 30 de septiembre de 1950, hijo de Liboria Meza; de Jorge Raúl VERON, DNI N° 26.521.335, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, changarín, domiciliado en el Asentamiento Molina Punta, casa 110, nacido en Rcia., Chaco el 16-03-78, que es hijo de Verón, Flor (f) y de Santa Insfrán (f); de Fortunata IBARRA, DNI N° 6.700.432, de nacionalidad argentina, estado civil casada, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida N° 2100 –casa 111–, nacido en la localidad de San Luis del Palmar, Prov. de Corrientes el 3 de octubre de 1951, hija de Gerónimo Ibarra (f) y de Agripina Báez (v); de Isabelino Antonio GAUTO, DNI N° 11.249.307, de nacionalidad argentina, estado civil casado, instruido, de ocupación albañil, domiciliado en Avenida Laprida N° 2100 –casa 111–, nacido en la localidad de General San Martín, Prov. del Chaco el 8 de julio de 1954, hijo de Leandro Gauto y de Ramona Romero; de Alcides Ramón LUCERO, DNI N° 32.408.327, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Laprida N° 2120, casa 113, nacido en Resistencia, Chaco el 12 de agosto de 1983, hijo de Ramón Lucero y de Eladía Benítez; de María Isabel MONTENEGRO, DNI N° 30.274.556, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 40–, nacida en la localidad de Margarita Belén, Prov. del Chaco el 25 de octubre de 1983, hija de Mercedes Barrios (f); de Claudia FERNANDEZ, DNI N° 30.791.617, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, nacido en Resistencia el 1 de mayo de 1984, hija de Osmar Nicomedes Fernández (f) y de Zulma Gutiérrez; de Sergio Luis LUCERO, argentino, DNI Nro. 28.317.808, soltero, albañil, domiciliado en Avenida Laprida y calle 12, casa Nro. 115, nacido en Resistencia el 2 de octubre de 1980, hijo de Ramón Lucero y de Eladía Benítez; de Alfredo Ramón SANABRIA, DNI N° 16.368.200, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 58–, nacido en la localidad de General San Martín, Prov. del Chaco el 20 de septiembre de 1963, hijo de Antonio Adelirio Sanabria y de Josefina Tofaletti; de José Antonio PIRANDREY, DNI N° 13.902.298, de nacionalidad argentina, estado civil casado, instruido, discapacitado, domiciliado en Avenida Laprida y calle 12 –casa 112–, nacido en Resistencia el 27 de marzo de 1960, hijo de Roberto Sixto

Pirandrey y de Gladis Amelia Olivello; de Ricardo ZARAZOLA, DNI N° 30.051.080, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 91–, nacido en Resistencia el 2 de febrero de 1971, hijo de Raimundo Zarazola (f) y de Ofelia Fernández; de Aníbal David MACIEL, DNI N° 30.789.699, de nacionalidad argentina, estado civil casado, instruido, de ocupación empleado de empresa de seguridad, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 45 pasillo 2–, nacido en Resistencia el 24 de febrero de 1984, hijo de Francisco Ramón Maciel (f) y de Verónica Ríos; de Marcelo Fabián MONTENEGRO, DNI N° 31.872.110, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, de ocupación empleado de seguridad, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 85–, nacido en Resistencia el 2 de febrero de 1985, hijo de Manuela Teresa Montenegro; de Diego BARRIOS, DNI N° 24.559.233, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, ocupación empleado de seguridad, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 70–, nacido en Resistencia el 22 de julio de 1974, hijo de Felipe Santiago Barrios y de Margarita Adalia González; Ramona Jaquelin Soledad LEZCANO, DNI N° 36.270.785, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 93–, nacida en Resistencia el 15 de mayo de 1991, hija de Jesús Alejandro Godoy Espanaque y de Mirta Beatriz Lezcano; de Ramona GUZMAN, DNI N° 12.343.968, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 38–, nacida en Colonia Elisa, Chaco el 9 de febrero de 1956, hijo de Félix Guzmán (f) y de Irma González (f); de Ramón Hugo CAMAÑO, DNI N° 12.097.937, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 38–, nacido en Basail, Chaco el 20 de enero de 1956, hijo de Jerónimo César Camaño y de Francisca Cañete; de Rosa Hermelinda NÚÑEZ, DNI N° 23.915.236, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 35–, nacida en Resistencia 13 de abril de 1974, hija de Lidia Villalba y de Laurentino Núñez (f); de Nanci GODOY, DNI N° 29.137.136, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 107–, nacida en Resistencia 13 de diciembre de 1981, hija de Susana Romero y de Antonio Godoy; de Mario Catalino VALDEZ, DNI N° 26.806.566, de nacionalidad argentina, soltero, changarín, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 89–, nacido en Pcia. de la Plaza, Chaco el 26 de septiembre de 1978, hijo de Justo Salustiano Valdez y de Susana Duarte; de Gloria Gabriela ROMAN, DNI N° 28.545.789, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 89–, nacida en Pcia. de la Plaza, Chaco el 17 de abril de 1981, hijo de Olegario Román y de Lucía Beatriz Carballo; de Luis Alberto MARTINEZ, DNI N° 34.566.706, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 37–, nacido en Pcia. de la Plaza, Chaco el 4 de mayo de 1989, hijo de Luis Martín Martínez y de Ramona Beatriz Gómez; de Rosana PEREZ, DNI N° 35.305.480, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 41–, nacida en Rcia., Chaco el 9 de noviembre de 1990, es hijo de Antonio Pérez y de Mercedes Barrios; de Claudia BLANCO, DNI N° 34.706.909, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 42–, nacida en Rcia., Chaco el 28 de junio de 1989, es hijo de Benjamín Blanco y de Isabel Vega; de Alejandro Javier MOLINA, DNI N° 30.522.767, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 63–, nacido en Rcia., Chaco el 20 de octubre de 1983, es hijo de Rómulo Molina y de Rosa Vasquevich; de Laura Vanina GILES, DNI N° 33.610.380, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –

casa 63-, nacida en Quitilipi, Chaco el 12 de septiembre de 1987, es hijo de Francisco Giles y de Marilín Romero; de Laura Vanessa GAUNA, DNI N° 30.624.158, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 -casa 16-, nacida en El Colorado, Formosa el 8 de mayo de 1984, es hijo de Oscar Gauna y de Cristina Raquel Pérez; de Alejandra Beatriz ROMERO, DNI N° 34.012.820, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 -casa 76-, nacida en Pcia. de la Plaza, Chaco el 24 de abril de 1988, es hijo de Juan Pablo Romero y de Jacinta Oviedo; de Jacinta OVIEDO, DNI N° 16.441.616, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 -casa 76-, nacida en Laguna Limpia, Chaco el 1 de diciembre de 1949; Carolina MONZON, DNI N° 31.325.316, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 -casa 96-, nacida en Pcia. de la Plaza, Chaco el 9 de diciembre de 1983, hija de Joaquín Monzón y de Juana Núñez; Germán ENRIQUE, DNI N° 26.984.312, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 -casa 80-, nacido en Rcia. Chaco el 13 de diciembre de 1978, hijo de Antonio Enrique y de Gladys Machuca; de Jorge David ESQUIVEL, DNI N° 32.338.155, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 -casa 11-, nacido en Pcia. de la Plaza, Chaco el 18 de octubre de 1986, hijo de Prudencio Píriz y de Artemia Esquivel; de Mariana Veronica ACEVEDO, DNI N° 32.620.845, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 -casa 11-, nacido en Rcia., Chaco el 7 de octubre de 1986, hijo de Feliciano Acevedo y de Amelia Gómez; Miriam Silvina INSAURRALDE, DNI N° 25.547.136, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 105, nacido en Quilmes, Pcia. de Bs. As. el 31 de octubre de 1976, hijo de Emilio Eduardo Insaurrealde y de Ramona Josefa Casafú; de Malena Edith BARRETO, DNI N° 30.748.118, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 55, nacido en Rcia., Chaco el 9 de enero de 1984, hijo de Miguel Angel Barreto y de Clelia Amelia Ferreyra; de Fernando Ireneo ZACARIAS, DNI N° 34.036.618, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 40, nacido en Las Garcitas, Chaco el 7 de agosto de 1989, hijo de Fernando Zacarías y de Alba Elvira Cabrera; de Verónica Estela Soledad FIGUEROA, DNI N° 31.630.795, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 115, nacida en Rcia., Chaco el 3 de julio de 1985, hijo de Héctor Guillermo Figueroa y de María Elsa Gómez; de Cristian Guillermo ROSEL, DNI N° 31.909.578, de nacionalidad argentino, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 108, nacido en Rcia., Chaco el 13 de diciembre de 1985, hijo de Guillermo Rosel y de Silvia Liliana Benetti; de Marcela SAUCEDO, DNI N° 33.353.007, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 108, nacida en Rcia., Chaco el 4 de agosto de 1987, hijo de Dionisio Saucedo y de Agueda López; de Sonia María VILLALBA, DNI N° 33.240.109, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 116, nacida en Florencia, Santa Fe el 13 de octubre de 1987, hijo de Reynaldo Villalba y de Catalina Díaz; de Orlando Rubén MEDINA, DNI N° 28.002.213, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación empleado, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 116, nacida en Quitilipi, Chaco el 22 de febrero de 1980, hijo de Bernabé Medina y de Silveria Medina; de Gabriela Esther SILVA, DNI N° 31.872.654, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, desocupada, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 113, nacida en

Resistencia, Chaco el 28 de noviembre de 1985, hija de Silva, Celestino Orlando, y de López, Elsa Graciela; de Graciela Noemí SENA, DNI N° 13.559.932, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de ocupación empleada, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 112, nacida en Resistencia, Chaco el 1° de mayo de 1959, hija de Lino Sena y de Hermelinda Barrientos; de Víctor Luciano OJEDA, DNI N° 25.237.869, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 16, nacido en Formosa el 27 de enero de 1977, hijo de Ojeda Victoria Angela; de Alicia ESPINOLA, DNI N° 32.834.440, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 9, nacida en Gral. San Martín, Chaco el 10 de abril de 1987, hija de Paulino Guillén y de Marlene Esinola; de Amalia Isabel PAVON, DNI N° 16.433.309, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 29, nacida en Formosa el 10 de junio de 1964, hija de Aparicio Pavón y de Luisa Aquino; de Carlos Diego LOPEZ, DNI N° 26.068.321, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación canillita, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 27, nacido en Quilmes, Bs. As. el 28 de abril de 1977, hijo de Hugo Carlos López y de Estela Alvarenga; de Aníbal Eduardo LOPEZ, DNI N° 30.214.787, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 117, nacido en Resistencia, Chaco el 19 de agosto de 1978, hijo de Arnolfo Eliseo Olivo y de Zulma Nidia López; de Néstor Andrés RAMIREZ NUÑEZ, DNI N° 33.685.060, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, Asentamiento Molina Punta, casa N° 20, nacido en Resistencia el 23 de diciembre de 1987, es hijo de Fabio Hernán Ramírez y de Rosa Lidia Núñez; de Graciela Rosana TROLSON, DNI N° 37.703.665, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 117, nacida en Resistencia, Chaco el 31 de octubre de 1992, hija de Mario Agustín Trolson y de Vilma Sabina Lencina; de Raúl Alejandro Mildó DURAND, DNI N° 24.559.046, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación ayudante albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 48, nacido en Resistencia el 18 de abril de 1975, hijo de Durand, Mildó Ramón (f), y de Sánchez, Rufina; de Roxana Cristina RODRIGUEZ, DNI N° 23.635.251, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 79, nacida en Resistencia el 7 de noviembre de 1973, hija de Rodríguez, Higinio, y de Encina, Ramona; de Griselda Isabel LEZCANO, DNI N° 25.792.044, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa s/N°, nacida en Resistencia el 28 de diciembre de 1976, hija de Lezcano, Roberto Rubén (f), y de Marta Lidia González; de Erica Rita CENTURION, DNI en trámite, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 81, nacida en Resistencia el 17 de mayo de 1988, hija de Centurión, Demetrio, y de Ana Elisa Piñero; de Mónica Alicia ROMERO, DNI N° 23.525.140, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 82, nacida en Resistencia el 23 de julio de 1973, hija de Romero, Alberto (f), y de Silva, Sara; de Ramona Beatriz GOMEZ, DNI N° 24.182.171, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de ocupación empleada, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 37, nacida en Pcia. La Plaza, Chaco el 23 de agosto de 1968, hija de Nicasio Gómez y de Gumercinda Ramírez; de Eleuteria CACERES, L.C. N° 6.173.833, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 32, nacida en Corrientes el 18 de abril de 1950, hija de Dolores Saturnino Cáceres y de Valentina Figueroa; de Vicenta Mariana CUELLAR, DNI N°

17.986.147, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 12, nacida en Las Palmas, Chaco el 22 de enero de 1955, hija de Benancio Cuellar y de Julia García; de Norma Alicia LOPEZ, DNI N° 32.747.248, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación empleada, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 12, nacida en Resistencia el 11 de octubre de 1987, hija de Juan de Rosas López y de Vicenta Mariana Cuellar; de Juan Carlos MIÑO, DNI N° 21.860.526, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 35, nacido en Resistencia el 2 de febrero de 1970, hijo de Pedro Miño y de Delia Irala; de Eladio Ariel AQUINO, DNI N° 18.817.315, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 22, nacido en Pcia. La Plaza el 31 de diciembre de 1968, hijo de Asunción Aquino y de María Angeles Ojeda; de Ramona Beatriz ROMERO, DNI N° 21.350.330, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 34, nacido en Resistencia el 8 de febrero de 1970, hija de Benito Raúl. Romero y de Margarita Romero, y de Carolina Claudia SILVA, DNI N° 26.601.950, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 26, nacida en Pcia. La Plaza el 17 de junio de 1978, hija de Pedro Silva y de Alarcón, Eleuteria; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1; Graciela Alicia Barrientos, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario". Resistencia, 15 de diciembre de 2011.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. **E:21/12 V:30/12/11**

EDICTO.- Sr. Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras (Chaco), Dr. Amalio Aquino, sito en Av. 9 de Julio N° 5320/5330, de esta ciudad, Secretaria de la autorizante, citan por tres (3) días y emplazan por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fueran Emperatriz SOTELO, DNI N° 7.435.555, y Mamerta ROBLE de SOTELO, DNI N° 3.599.098, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Sotelo, Emperatriz y Roble de Sotelo, Mamerta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.082/10. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras (Chaco), a los 23 días del mes de febrero de 2010.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 145.218 E:21/12 V:26/12/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz de Machagai, Chaco, con sede en Avda. San Martín y Moreno, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Victorio OJEDA, M.I. N° 7.447.135, en autos: "**Ojeda, Victorio s/Sucesorio**", Expte. N° 1.858, F° 191, Año 2011, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 13 de diciembre de 2011.

Jovan Valimir Yurovich
Secretario

R.N° 145.219 E:21/12 V:26/12/11

EDICTO.- Por disposición del juzgado civil y comercial N° 1 de la segunda circunscripción judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "**José Gabriel Sena s/Inscripción Matrícula de Martillero Público**", Expte. N° 203 folio 320 año 2011, se hace saber por un día que el señor José Gabriel SENA, DNI 28.352.154 ha solicitado su Inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Secretaria, 13 de diciembre de 2011.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 145.221 E:21/12/11

EDICTO.- La Dra. María Hilarla Meana, Juez de Paz de Pcia. de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta a heredero y acreedores de Don Ramón Librado GOMEZ, M.I. N° 7.528.679, bajo apercibimiento de ley, cuyo juicio sucesorio se halla abierto en autos caratulados: "**Gómez, Ramón Librado Gómez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 033/11. Secretaria, 28 de septiembre de 2011.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 145.223 E:21/12 V:26/12/11

EDICTO.- La Dra. María Hilarla Meana, Juez de Paz de Pcia. de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Raúl Héctor GOMEZ, D.N.I. N° 7.448.046, bajo apercibimiento de ley, cuyo juicio sucesorio se halla abierto en autos caratulados: "**Gómez, Raúl Héctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. 468/11. Secretaria, 16 de noviembre de 2011.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 145.224 E:21/12 V:26/12/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria, Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Jorge Rogelio MEDERO, M.I. N° 7.529.130, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Medero, Jorge Rogelio s/Juicio Sucesorio Ab Intestado**", Expte. N° 1.225/11. Resistencia, 22 de noviembre de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 145.225 E:21/12 V:26/12/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, piso 1°, cita por tres (3) y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de los causantes GABATIER, Héctor Agustín, M.I. N° 2.511.663, y PELOZO de GABATIER, Vicenta, M.I. N° 2.425.879, en los autos caratulados: "**Gabatier Héctor Agustín y Pelozo de Gabatier Vicenta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1502/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de diciembre de 2010.

María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 145.226 E:21/12 V:26/12/11

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez de Paz del Juzgado de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Argentina PEREZ, M.I. N° 11.403.962, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pérez Argentina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 626 - Año 2011 - Sec. Unica, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 16 de agosto de 2011.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 145.228 E:21/12 V:26/12/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Luciano MOSMAN, D.N.I. N° 17.651.238, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mosman Luciano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 740 - Año 2011 - Sec. Unica, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 07 de septiembre de 2011.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 145.229 E:21/12 V:26/12/11

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín esquina Vieytes de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**Grossi Ricardo Héctor s/Sucesorio**", Expte. 807 - Año 2011. Se le hace saber que los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N°: 6. Charata, Chaco, 06 de diciembre de 2011. Secretaría Única de la Dra. Silvia Milena Macías.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.230 E:21/12 V:26/12/11

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48 de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Banco de la Nación Argentina c/Rojas José Luis s/Ejecución de Planilla**", Expte. N° 14901/03, hace saber y cita a la demandada José Luis ROJAS, M.I. N° 12.104.164, para que dentro del término de cinco (5) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y un Diario local. Resistencia, 06 de diciembre de 2011. Fdo. Dra. Alejandra Volman Abogada - Secretaria.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 145.233 E:21/12 V:23/12/11

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino –Juez– del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de quien en vida fue Dora Ethel Ramona VILLALBA (M.I. N° 5.609.378), Nacionalidad Argentina, fallecido en fecha 26 de mayo de 2011, con último domicilio en Sargento Cabral N° 830, de la ciudad de Barranqueras, de acuerdo a los autos: "**Villalba, Dora Ethel Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 751, año 2011, del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1. Barranqueras, 18 de octubre de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 145.234 E:21/12 V:26/12/11

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Civil y Comercial N° 17, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, 1° piso, de la Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, en los autos caratulados: "**Fernández, Claudio Adrián s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 12.956/11, cita a herederos y acreedores del causante, Sr. FERNANDEZ, Claudio Adrián, D.N.I. N° 20.388.487, por edictos que se publicarán por (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de diciembre de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 145.235 E:21/12 V:26/12/11

EDICTO.- El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Doctora Zulema Gialdroni, Secretaria a cargo de la suscripta, sito en calle Saavedra N° 420- Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a:

NOMBRE	CAUSA	ACTAS DE INFRACCION	DOMINIO	MOTIVO
DUETE GUSTAVO DANIEL	8001/D/2010	440600	622-DMX	FALTAS AL TRANSITO
FERNANDEZ VICTOR LEOPOLDO	3416/F/2011	VARIAS	UYE-078	FALTAS AL TRANSITO
ACOSTA TOLEDO, ARNALDO O	4459/A/2010	VARIAS	HWI-299	FALTAS AL TRANSITO
LENCINA GERARDO MANUEL	6717/L/2010	VARIAS	GFI-974	FALTAS AL TRANSITO
CANDIA JAVIER ORLANDO	3456/c/2011	VARIAS	560-CTZ	FALTAS AL TRANSITO
PERENO PABLO DARIO E	403/P/2011	VARIAS	633-ENH	FALTAS AL TRANSITO
CURI ROXANA CECILIA	2845/C/2011	VARIAS	IBE-840	FALTAS AL TRANSITO
CURI ROXANA CECILIA	2842/C/2011	VARIAS	IBE- 840	FALTAS AL TRANSITO
SOSA RAUL	4443/S/2010	VARIAS	SUS-057	FALTAS AL TRANSITO
BALUTT ADRIANA MARIA	2242/B/2011	VARIAS	FCU-181	FALTAS AL TRANSITO
BALUTT ADRIANA MARIA	2241/B/2011	VARIAS	FCU-181	FALTAS AL TRANSITO
LATOR AZUCENA M.	2819/L/2011	VARIAS	FVI-468	FALTAS AL TRANSITO
HERRERO GRACIELA LILIAN	5573/H/2010	VARIAS	HQE-006	FALTAS AL TRANSITO
CARRASCO VIVIAN PAMELA	6892/C/2010	VARIAS	722-ECM	FALTAS AL TRANSITO
DUETE GUSTAVO DANIEL	4193/D/2010	VARIAS	253-DUC	FALTAS AL TRANSITO
BARNES JORGE DANIEL	6960/B/2010	VARIAS	VLW-556	FALTAS AL TRANSITO
SIGEL EDER ARIEL	4257/S/2010	VARIAS	S/D	FALTAS AL TRANSITO
CORVALAN MARCELO RAFAEL	4248/C/2010	VARIAS	FTT-591	FALTAS AL TRANSITO
FUNES AUGUSTO JOSE	5557/F/2010	VARIAS	CAN-776	FALTAS AL TRANSITO
BULAY ANGEL ANDRES	3819/B/2010	VARIAS	838-ECM	FALTAS AL TRANSITO
BAEZ MIGUEL ANGEL	4610/B/2010	VARIAS	086-DSG	FALTAS AL TRANSITO
MAIDANA JULIO OMAR	439/M/2010	VARIAS	342-DZU	FALTAS AL TRANSITO
GAROFALO JORGE ALEJANDRO	6129/G/2010	VARIAS	CB-751	FALTAS AL TRANSITO
SELLIEZ Y CIA S.R.L	3976/S/2010	VARIAS	SYA-059	FALTAS AL TRANSITO
KAUTMANN GOMEZ BLANCA D	4136/K/2011	VARIAS	AWZ-320	FALTAS AL TRANSITO
MEDINA NUÑEZ ARGENTINA	4097/M/2010	VARIAS	GOB-267	FALTAS AL TRANSITO

A comparecer ante estos Tribunales de Faltas, por si o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según Ministerio de la Ley. Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a su cobro por la vía judicial correspondiente. Siendo a costa del condenado las citadas publicaciones. Estela del Valle Bartes.- Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas N° 1.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Administrativo de Relac. Públ.

s/c.

E:19/12 V:21/12/11

LICITACIONES

MINISTERIO DE TURISMO
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
PARQUE NACIONAL CHACO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: **LICITACION PUBLICA N° 01 - Ejercicio: 2011**

Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL

Modalidad: LEY DE OBRAS PÚBLICAS N° 13.064 Y SUS MODIFICATORIOS Y/O COMPLEMENTARIOS, POR SISTEMA DE AJUSTE ALZADO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

Expediente N°: **CUDAP 11089/2011**

Rubro comercial: Obra

Objeto de la licitación: CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO SANITARIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL PARQUE NACIONAL CHACO, sitios en la Provincia del Chaco, Departamento Sargento Cábral, de la Localidad de Capitán Solari, en lote VI, por el término de 270 (DOS-CIENTOS SETENTA DÍAS CORRIDOS)".

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser retirado en la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Planta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco, ó a través del sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes", en este último caso ingresando con clave de usuario y contraseña.

Plazo y horario

Hasta el 09 de Enero de 2012, en el horario de 09:30 a 16:00 horas.

El costo del pliego en el caso de ser retirado del Dpto. de Contrataciones y Servicios del Parque Nacional Chaco: PESOS TRECIENTOS CON 00/100 (\$ 300,00).

Presentación de oferta:

Lugar/Dirección

En la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Planta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco.

Plazo y Horario

Hasta el 10 Enero de 2012, a las 12 horas.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección

En la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Planta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco.

Plazo y Horario

El 12 de Enero de 2012, a las 10:00 horas.

Código de Organismo N° 18.961

Gpque. Carlos Rabagliatti
 Intendente a/c. - P.N. Chaco

R.N° 144.786

E:16/11 V:23/12/11

→*←
 PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 106/11

Obra: De Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 95 – Provincia del Chaco Tramo: Ruta Provincial N° 9 – Acceso a Castelli. Sección: Km. 1167,20 – Km. 1197,00.

Tipo de obra: Bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras en calzada, reclamado completo de calzada con incorporación de agregado pétreo y cemento, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pastos.

Presupuesto oficial: \$ 22.040.000,00.- referido al mes de Abril de 2011

Apertura de oferta: Se realizará el 23 de Enero de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de venta de pliego: a partir del 20 de Diciembre de 2011.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.410,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Dr. Antonio Gavilán
 Jefe Div. Administración

R.N° 145.082

E:7/12 V:11/1/12

→*←
 PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/11

Obra: Ruta Nacional N° 95 – Provincia del Chaco, Tramo: Acceso a Castelli. Empalme Ruta Provincial N° 3, Sección: Km. 1.241,00 – Km. 1.278,00.

Tipo de obra: Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pasto.

Presupuesto oficial: \$ 21.990.000,00.- referido al mes de Abril de 2011

Apertura de oferta: Se realizará el 23 de Enero de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de venta de pliego: a partir del 20 de Diciembre de 2011.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.400,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Dr. Antonio Gavilán
 Jefe Div. Administración

R.N° 145.083

E:7/12 V:11/1/12

→*←
 Norte Grande Vial
 Programa de Infraestructura
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
 UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPYPE)
 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)
 CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC/AR
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 130/2010

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde: Corredor Ruta Nacional Nº 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional Nº 9 y Ruta Nacional Nº 34 (Salta) - Tramo 1: Fin Paso por Presidencia Roque Sáenz Peña (Km 180,67) - Almirante Brown (Km 220,85) - Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 135.212.037,00 a Junio de 2011. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 1.352.120,37 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de ejecución: 24 meses.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 hs del día 7 de Febrero de 2012 en la Avenida Julio A. Roca Nº 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs del día 7 de Febrero de 2012 en la Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de pliegos: Desde el 5 de Diciembre de 2011 entre las 10:00 hs. y la 17:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo. Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al pliego: En el lugar de venta de [dirección correspondiente] a [hora correspondiente] hs. y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar

Aclaraciones al pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4º Piso - Subgerencia de estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC-AR, Y AL PROCEDIMIENTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad
Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

Dr. Antonio Gavilán
Jefe Div. Administración

R. Nº 145.084 E:7/12 V:11/1/12

>*<

Norte Grande Vial
Programa de Infraestructura
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE)
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC/AR
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 131/2010
La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de

contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde: Corredor Ruta Nacional Nº 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional Nº 9 y Ruta Nacional Nº 34 (Salta) - Tramo 2: Almirante Brown (Km. 220,85) - Establecimiento Las Tres Marías (Km 262).

Presupuesto oficial: \$ 176.762.686,00 a Junio de 2011. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 1.767.626,86 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de ejecución: 24 meses.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 hs del día 8 de Febrero de 2012 en la Avenida Julio A. Roca Nº 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs del día 8 de Febrero de 2012 en la Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de pliegos: Desde el 5 de Diciembre de 2011 entre las 10:00 hs. y la 17:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo. Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al pliego: En el lugar de venta de [dirección correspondiente] a [hora correspondiente] hs. y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar

Aclaraciones al pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4º Piso - Subgerencia de estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC-AR, Y AL PROCEDIMIENTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad
Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

Dr. Antonio Gavilán
Jefe Div. Administración

R. Nº 145.085 E:7/12 V:11/1/12

>*<

Norte Grande Vial
Programa de Infraestructura
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE)
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC/AR
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 132/2010
La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Pla-

nificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde: Corredor Ruta Nacional Nº 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional Nº 9 y Ruta Nacional Nº 34 (Salta) - Tramo 3: Establecimiento Las Tres Marías (Km 262) - Límite con Chaco/ Santiago del Estero (Km. 318,90).

Presupuesto oficial: \$ 187.362.550,00 a Junio de 2011. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 1.873.625,50 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de ejecución: 24 meses.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 hs del día 9 de Febrero de 2012 en la Avenida Julio A. Roca Nº 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs del día 9 de Febrero de 2012 en la Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de pliegos: Desde el 5 de Diciembre de 2011 entre las 10:00 hs. y la 17:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo. Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al pliego: En el lugar de venta de [dirección correspondiente] a [hora correspondiente] hs. y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar

Aclaraciones al pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4º Piso - Subgerencia de estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC-AR, Y AL PROCEDIMIENTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad
Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

Dr. Antonio Gavián
Jefe Div. Administración

R.Nº 145.086 E:7/12 V:11/1/12

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 167/11
RESOLUCION Nº 2910/11

Objeto: Provisión de ciento ochenta mil (180.000) lts. De gas-oil, mediante sistema de vales de diez (10), veinte (20) y cincuenta (50) lts. c/u., destinado a equipos de propiedad municipal, suministrado con opción a prórroga por parte del Municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dirección de Compras, sita en Monteagudo Nº 175 (P.A.), el día 22 de Diciembre del 2011, a las 10:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relac. Públ.

s/c. E:19/12 V:21/12/11

>*<
PAMI

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
UNIDAD DE GESTION LOCAL XIII - CHACO
AVISO

Organismo Contratante:

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Llámase a Licitación Pública Nº 001/11 para la contratación de Colonias de Verano para Adultos Mayores temporada 2012, en la Provincia del Chaco, consistente en dos encuentros semanales de jornadas de cinco (5) horas cada una, por dos meses.

Expediente Nº 630-2011-14474-1-0000.

Fecha límite de presentación de ofertas: 22 de Diciembre de 2011, a las 09:30 horas.

Fecha acto de apertura de ofertas: 22 de Diciembre de 2011, a las 09:30 horas.

Pliegos e información en:

Página Web del Instituto: www.pami.org.ar
O en la sede de la U.G.L. XIII - Chaco, Avda. 9 de Julio 155, Resistencia, Prov. del Chaco.

Valor del pliego: Sin costo.

Presentación de ofertas en:

Unidad de Gestión Local XIII Chaco, Av. 9 de Julio 155/75, Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco.

Lugar de apertura:

Unidad de Gestión Local XIII Chaco
Sector Compras y Contrataciones
Av. 9 de Julio 155/75,

Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco.

C.P. Cristina N. Aboitiz

Directora Ejecutiva Local

U.G.L. XIII - Chaco

R.Nº 145.209 E:19/12 V:21/12/11

>*<
ANAC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL ARGENTINA

Nombre del contratante: Administración Nacional de Aviación Civil.

Tipo y número de procedimiento de selección: **Licitación Pública Nº 44/2011.**

El pliego de bases y condiciones particulares y especificaciones técnicas de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Objeto: Contratación del servicio de transporte de personal operativo y administrativo de la Dirección Regional Noroeste, dependiente de la ANAC para el Aeropuerto Internacional de Resistencia "José De San Martín"; Aeropuerto Internacional de Corrientes "Fernando Piragine Niveyro"; Aeropuerto Internacional de Misiones "Cataratas del Iguazú" y Aeropuerto Internacional de Formosa "El Pucú", por el período de doce (12) meses, con opción a prórroga por hasta doce (12) meses más en cabeza de la ANAC.

Lugar, plazo y horario de consulta de pliegos: Dirección Regional Noroeste de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) - Área Administración-, sita en Aeropuerto Internacional de Resistencia, Ruta 11, Km 1003, Resistencia (Chaco) y Aeropuerto Internacional de Resistencia "José De San Martín", Aeropuerto Internacional de Corrientes "Fernando Piragine Niveyro", Aeropuerto Internacional de Misiones "Cataratas del Iguazú" y Aero-

puerto Internacional de Formosa "El Pucú". De lunes a viernes en el horario de **09:00 a 13:00 horas, hasta el 17 de enero de 2012.**

Lugar, plazo y horario de retiro de pliegos:

* Dirección Regional Noreste de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) –Área Administración–, sita en Aeropuerto Internacional de Resistencia, Ruta 11 Km. 1003, Resistencia (Chaco) y Aeropuertos Internacionales de Resistencia "José De San Martín", Corrientes "Fernando Piragine Niveyro", Misiones "Cataratas del Iguazú" y Formosa "El Pucú". De lunes a viernes en el horario de **09:00 a 13:00 horas, hasta el 16 de enero de 2012.**

* En el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes". **Hasta el día 16 de enero de 2012.**

Lugar, plazo y horario de presentación de constancia de inspección vehicular: Se coordinará con la Dirección Regional Noreste, Aeropuerto Internacional de Resistencia, Ruta 11 Km. 1003 o con los jefes de los Aeropuertos de Corrientes, Cataratas del Iguazú y Formosa. De lunes a viernes en el horario de **09:00 a 13:00 horas, hasta el 17 de enero de 2012.**

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección Regional Noreste de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) –Área Administración–, sita en Aeropuerto Internacional de Resistencia, Ruta 11 Km 1003, Resistencia (Chaco), CP: 3500. De lunes a viernes en el horario de **09:00 a 13:00 horas, hasta el 23 de enero de 2012 - 12:00 horas.**

Lugar del acto de apertura: Dirección Regional Noreste de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) –Área Administración–, sita en Aeropuerto Internacional de Resistencia, Ruta 11 Km 1003, Resistencia (Chaco)

Día y horario del acto de apertura: 23 de enero de 2012 - 12:00 horas.

Ricardo Marcelo Gil
Director Regional Noreste

R.Nº 145.231

E:21/12/11

>*<
ANAC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL ARGENTINA

Nombre del contratante: Administración Nacional de Aviación Civil.

Tipo y número de procedimiento de selección: **Licitación Pública N° 45/2011.**

El pliego de bases y condiciones particulares y especificaciones técnicas de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Objeto: Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la cabecera y aeródromos de Presidencia Roque Sáenz Peña y Monte Caseros de la Dirección Regional Noreste de la ANAC, a cumplirse por el término de doce (12) meses con opción a prórroga por hasta doce (12) meses más en cabeza de la ANAC.

Lugar, plazo y horario de consulta de pliegos: Dirección Regional Noreste de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), Área Administración, sita en Aeropuerto Internacional de Resistencia, Ruta 11, Km 1003, Resistencia (Chaco) y aeródromos de Presidencia Roque Sáenz Peña y Monte Caseros. De lunes a viernes en el horario de **09:00 a 13:00 horas, hasta el 17 de enero de 2012.**

Lugar, plazo y horario de retiro de pliegos:

* Dirección Regional Noreste de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), Área Administración, sita en Aeropuerto Internacional de Resistencia, Ruta 11 Km. 1003, Resistencia (Chaco) y aeródromos de Presidencia Roque Sáenz Peña y Monte Caseros. De lunes a viernes en el horario de **09:00 a 13:00 horas, hasta el 16 de enero de 2012.**

* En el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes". **Hasta el día 16 de enero de 2012.**

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección Regional Noreste de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), Área Administración, sita en Aeropuerto Internacional de Resistencia, Ruta 11 Km 1003, Resistencia (Chaco), CP: 3500. De lunes a viernes en el horario de **09:00 a 13:00 horas, hasta el 23 de enero de 2012 - 10:30 horas.**

Lugar del acto de apertura: Dirección Regional Noreste de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), Área Administración, sita en Aeropuerto Internacional de Resistencia, Ruta 11 Km 1003, Resistencia (Chaco)

Día y horario del acto de apertura: 23 de enero de 2012 - 10:30 horas.

Ricardo Marcelo Gil
Director Regional Noreste

R.Nº 145.232

E:21/12/11

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD RURAL DE PAMPA DEL INDI

PAMPA DEL INDI - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EJERCICIO N° 6

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 29 de diciembre de 2011, a las 20 hs., en Impacto Tropical, sito en calle San Martín s/Nº, Pampa del Indio.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea,
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio finalizados el 30/06/2011.
- 3) Renovación total de directivos.

Viter, Marcos Fabián
Secretario

Abel, Herminda Justina
Presidente

Nota: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el quórum necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

R.Nº 145.222

E:21/12/11

ASOCIACION SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES DEL CHACO

Se invita y convoca a los Asociados de la Asociación Sindicato de Vendedores Ambulantes del Chaco (A.SI.V.A.CH.), a participar del la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de enero del año 2012, a las 8,00 horas, en la Unión Ferroviaria, sito Obligado N° 812, ciudad, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- PRIMERO:* Exposición y consideración de los motivos del llamado a Asamblea.
- SEGUNDO:* Lectura y consideración del Acta anterior.
- TERCERO:* Elección de un Asociado para que la presida.
- CUARTO:* Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
- QUINTO:* Lectura y consideración de la Memoria Anual.
- SEXTO:* Lectura y consideración del Ejercicio Económico N° 21.
- SÉPTIMO:* Ratificación Asamblearia de lo realizado por la Junta Electoral y designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, compuesta de tres asambleístas, cuya función es fiscal-

zar y resolver las cuestiones del acto eleccionario, y proclamar la lista ganadora. Habilitando para los comicios dos (2) mesas durante dos (2) horas a partir de la apertura de la mesa, la elección será por voto secreto y por simple mayoría de los Asambleístas presentes.

OCTAVO: Renovación total de la Comisión Directiva, compuesta por doce (12) miembros titulares y cinco (5) suplentes, por terminación de mandato.

NOVENO: Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, por terminación de mandato.

DÉCIMO: Consideración sobre Cuotas Societarias y obras de mejoramiento del predio.

Observación: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Con relación a los asociados con derecho a voto son solo aquellos que se encuentren al día con el pago de las cuotas sociales y las expensas comunes, y posean un año de antigüedad según el período a tratar de los ejercicios económicos.

El acto eleccionario será secreto. Podrán presentarse listas hasta el día 20/12/11. Luego del proceso de observación, se oficializarán las mismas. Cada lista debe ser presentada con los miembros para integrar la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por medio de Apoderado y patrocinada por diez socios, ajenos a la nómina, ofreciendo un asociado para que integre la Junta Electoral. Toda documentación se encuentra a disposición de los socios en la oficina de la Sede Social.

Blanca N. Picilli
Secretaria General
R.Nº 145.227

Evarista Ramirez
Secretaria Adjunta
E:21/12/11

AAAVYT - NORDESTE

ASOCIACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO - NORDESTE
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo - Nordeste, de acuerdo a sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2011, a las 21 horas, en el salón del Hotel Lemirson, sito en calle Frondizi Nº 144, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.
- 2) Motivos del llamado fuera de término de la presente Asamblea.
- 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de Mayo de 2009.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria al 30-06-2011 y Balance General de los ejercicios cerrados el 30-06-2009, 30-06-2010 y 30-06-2011, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación total de Comisión Directiva por terminación de mandatos. Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Titular, un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas Suplente.

Javier Alegre
Secretario

Gladys Mabel Rulfo
Presidente

Nota: Art. 32 de Estatuto Social: "...La Asamblea se realizará cualquiera fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

R.Nº 145.236

E:21/12/11

ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL CAMBIO
A.PRO.CA.

CHARATA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

En cumplimiento del artículo 21 inciso c) de los estatutos, convocamos a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre de 2011, a las 09:00 horas en la Escuela Agropecuaria de Charata, ubicado en Ruta Nº 89 (Acceso Sur de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Informe sobre la realización de la asamblea fuera de término.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, correspondientes al ejercicio del 1º de Julio de 2010 al 30 de Junio de 2011 e Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Auditor.
- 4º) Fijar el monto de la cuota de ingreso social y la cuota mensual.
- 5º) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas por terminación de mandatos.

Nota: De los Estatutos. Art. 32º: "En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se dejará legalmente constituida con el número de socios con derecho a votos presente".

Oscar Héctor Pralong
Secretario
R.Nº 145.237

Omar Gavino Loto
Presidente
E:21/12/11

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES
E INDUSTRIALES FORESTALES DEL CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Federación de Asociaciones de Productores e Industriales Forestales del Chaco, tiene el agrado de convocar a Asamblea General Ordinaria el día ocho (08) de Enero de dos mil doce (2012) en el local de la entidad, sito en Sarmiento 340, a partir de las 09.00 Hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) representantes de las asociaciones para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.
2. Explicación y fundamentación del motivo por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos establecidos en el artículo 22 del Estatuto social.
3. Aprobación de la Memoria y Balance General al 30/06/2011.
4. Designación de tres (3) asambleístas para formar la comisión receptora y escrutadora de votos.
5. Elección de una nueva Comisión Directiva por un período de dos años para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 1º Vocal Titular, 2º Vocal Titular, 3º Vocal Titular, Vocal Suplentes, Revisor de Cuentas Titular y Suplentes.

Se aplicarán las disposiciones pertinentes conforme al estatuto. Pasada una hora de la fijada, en convocatoria la asamblea se realizará con los socios presentes.

Marcelo Aguirre
Secretario
R.Nº 145.239

Noé Kohn
Presidente
E:21/12/11

REMATES

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial, Décima Nominación, sito Av. Laprida 33 - Torre II - 5º piso, Ciudad hace saber por cinco (5) días autos: "**Bulatovich, Nicolás s/Quiebra**", Expte. 8.350/96, que el Martillero Víctor Rolando Solis, CUIT monotributo 23-12104152/9 rematará el día 23 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas, en Don Bosco 88 3º. piso of. 25 y 26, Resistencia, Chaco, el 50% indiviso de los inmuebles Barranqueras, identificados catastralmente como: 1) Circ. II – Sección "C" – Ch. 275 – Mz. 53 – Pc.19 y 20 – Fº Real Mat. 18.690, sitios en: H. Irigoyen 5375, y 5365 respectivamente - Deudas Pc. 19) Municipalidad Imp. Inm. \$ 655.54 - tasas de servicios \$ 502,70 al 04/11/11 – SAMEEP sin suministro al 07/11/11 – SECHEEP sin conexión al 22/11/11 - Pc. 20 - Deudas Municipalidad Imp. inm. \$ 655,54 – tasas de servicios \$ 502,70 al 04/11/11 SAMEEP \$ 444,11 al 07/11/11 - SECHEEP sin conexión al 22/11/11 - Base Pc. 19 \$ 452,00 y Pc. 20 \$ 542,40, ambas parcelas baldíos desocupados – 3) A. Illia 2465 Circ. II – Sección "C" – Ch. 200 – Mz. 10 – Pc. 13 – Inscripto al Folio Real Matrícula N° 12.671 - Dpto. San Fernando – Chaco – Deudas Municipalidad sin deudas al 30/11/11 – SAMEEP \$ 27,48 al 07/11/11 – SECHEEP sin conexión al 22/11/11 – baldío desocupado – Base \$ 2.160,00 – 4) Juan B. Justo 2460 – Circ. II – Sección "C" – Ch. 200 – Mz. 10 – Pc. 2 – Inscripto al Folio Real Matrícula N° 3748 – Dpto. San Fernando Chaco – Deudas: Municipalidad Imp. Inm. y T. de Serv. \$ 1.584,75 al 30/11/11 – SAMEEP \$ 285,14 al 07/11/11 – SECHEEP por facturas \$ 2.263,79 al 22/11/11, desocupado – Base \$ 22.404,65. Las deudas informadas corresponden al 50% del total. Con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Contado y mejor postor. Señá: 10%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% cargo comprador. Consultas y exhibición: Consertar con martillero actuante al Cel. (03722) 15605524. Dra. Norma E. García, Abogada Secretarías Provisorias Número Diez. Resistencia, 05 de diciembre de 2011.

Norma Elba García
Abogada/Secretaría Provisoria

c/c. E:12/12 V:21/12/11

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, sito en calle Brown 249, 1º piso, ciudad, hace saber por un día, en autos caratulados: "**Reyero, Gustavo Darío c/Gómez, Marianela s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 473, Año 2005, que el Martillero Dzugla, Lause Jorge, MP 669, rematará el 23 de Diciembre del 2011, a las 10.00 hs., en Julio A. Roca 1320, ciudad: Un freezer marca **Bambi**. Estado regular, sin base, contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15611605. Resistencia, 2 de diciembre del 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 145.238 E:21/12/11

CONTRATOS SOCIALES

YEBRA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio N° 1, en autos: "**Yebra S.R.L. s/Insc. Prórroga y Modificación Contrato: Art. 5º**", Expte. 1919/11, hace saber por un día que: por Acta N° 44 del 27/10/2011, los Sres.: Héctor Rubén YEBRA, D.N.I.: 13.033.429, y Jorge NAIDENOFF CRISTOFF, D.N.I.: 13.592.150, socios de "YEBRA S.R.L.", han resuelto modificar el Art. 5º del

contrato social, el cual se redacta de la siguiente forma: La duración de la sociedad es de (20) años, contados a partir del día 22 de Diciembre de 2011, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitara antes del vencimiento de plazo de duración de la sociedad. Secretaría, 14 de diciembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 145.216 E:21/12/11

>*<
MILANO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo de Registro Público de Comercio, en autos: "**Milano S.A. s/Inscripción Directorio**", Expte. 1.518/11; se hace saber por un día que, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 8 de agosto de 2011 se designó el siguiente Directorio: Director Titular: Marcelo Raúl Fioravanti, D.N.I. 17.369.727, con domicilio en Concepción del Bermejo 223, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; Director Suplente: Virginia Susana Claudiani, D.N.I. 18.310.754, domiciliado en Concepción del Bermejo 223, Resistencia, todos con mandato social de tres (3) años. Resistencia, 15 de diciembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 145.217 E:21/12/11

>*<
S.I. MONTAJES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**S.I. Montajes S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. 189/2011; hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 01/10/2011, los señores Fernando Adrián RAMIREZ, DNI 24.456.551, CUIT 20-24456551-5, con domicilio en calle Las Heras N° 1518, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, y Rubén Alberto ILUCIK, DNI 24.259.251, CUIT 0-24259251-5, con domicilio en Mz. 36 Pc. 10 del Barrio 70 viviendas de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, han constituido una sociedad denominada S.I. MONTAJES S.R.L., con sede social en calle Las Heras N° 1518, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, con un plazo de duración de 20 años. El Capital se fija en la suma de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil) dividido en 30 cuotas de \$ 1.000,00 (pesos mil). El Objeto será la realización de las siguientes actividades: **Industriales:** Elaborar materiales asfálticos, hormigones o cemento, inclusive viviendas e instalaciones, dirección, Administración, Montaje y Ejecución de Proyectos de Obras civiles, viales, mecánicas, electromecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, caminos, sean ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para viviendas, urbanos o rurales, y para oficinas o establecimientos industriales. **Importación y Exportación:** Operaciones de importación y exportación de todo tipo relacionadas con la actividad de la empresa. **Comercial:** Compra. Venta. Distribución de productos y frutos del país y el extranjero. Actuar integrando la figura de Unión Transitoria de Empresas bajo Contrato de Colaboración Empresarial, relacionada con el Objeto Descrito precedentemente. La administración estará a cargo de Fernando Adrián Ramírez por el término de 3 (tres) Ejercicios. El cierre del ejercicio es el 30 de septiembre de cada año. Secretaría, 12 de diciembre de 2011.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 145.220 E:21/12/11